

## Análisis Institucional

31 de mayo de 2022

# Análisis de los Resultados de Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021

# Índice

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos.....	2
Presentación.....	4
Resumen Ejecutivo.....	6
1 Balance Público, postura fiscal .....	11
2 Ingresos Presupuestarios .....	14
2.1 Política de Ingresos .....	14
2.2 Ingresos Presupuestarios.....	20
1.1.1 Ingresos Petroleros.....	21
1.1.2 Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal .....	22
1.1.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado ..	24
3 Gasto Neto Total.....	25
3.1 Política de Gasto.....	26
3.2 Gasto presupuestario.....	26
3.2.1 Gasto No Programable .....	29
3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable .....	30
3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable .....	43
3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable .....	49
3.3 Programas Transversales.....	55
4 Deuda Pública .....	60
4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público.....	62
4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal.....	63
4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal .....	64
4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP) .....	64
Anexo Estadístico .....	68
Fuentes de Información .....	71

## Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

<b>Adefas</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGPE</b>	Criterios Generales de Política Económica
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>EPE</b>	Empresas Productivas del Estado
<b>FEIEF</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
<b>FEIP</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
<b>FIES</b>	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
<b>FOLAPE</b>	Fondo Laboral de Pensiones de Pemex
<b>FOMPED</b>	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>Fn</b>	Función
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFDP</b>	Ley Federal de Deuda Pública
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>mdd</b>	Millones de dólares
<b>mdp</b>	Millones de pesos
<b>OCPD</b>	Organismos de Control Presupuestario Directo
<b>Pemex</b>	Petróleos Mexicanos

---

<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Pp</b>	Puntos porcentuales.
<b>Pp's</b>	Programas Presupuestarios
<b>PPI's</b>	Programas y Proyectos de Inversión
<b>Pto</b>	Punto
<b>RFSP</b>	Requerimientos Financieros del Sector Público
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SHRFSP</b>	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

## Presentación

De conformidad con lo instruido por la fracción VI del artículo 74 constitucional, la SHCP envió a la Cámara de Diputados, el pasado 30 de abril, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (aludida comúnmente como *Cuenta Pública*), correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para proceder a su revisión a través de la ASF.

La Cuenta Pública es el informe del ejercicio de la actividad financiera del gobierno federal, en cotejo con su programación financiera, mediante la compilación de información presupuestaria, contable y programática, que incluye la integración de lo correspondiente a sus anexos específicos; en observancia a la normatividad que le es aplicable, determinada en lo esencial por los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme al ordenamiento constitucional, esta información es proporcionada a la Cámara de Diputados a efecto de que evalúe los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en el Decreto de Presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En este marco, y a efecto de facilitar y divulgar el conocimiento de los resultados financieros del ejercicio fiscal 2021 contenidos en la Cuenta Pública, entre las y los señores legisladores, el CEFP ha elaborado el presente documento. Además, de hacerlo en observancia a su función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar la labor legislativa mediante el análisis y difusión de los informes que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas.

---

El documento se divide en cuatro apartados, reflejando la propia estructura de la Cuenta Pública: el primero ofrece una visión general de la postura fiscal del sector público, a través de sus principales Balances de Finanzas Públicas; luego, en el segundo se hace la revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; el tercero destaca la situación del Gasto Neto Total en sus diferentes clasificaciones, incluidas las del gasto programable; en tanto que el cuarto y último, presenta un diagnóstico sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis suficientes que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios, legisladores y demás órganos de la Cámara de Diputados, en sus responsabilidades constitucionales señaladas, respecto a dar seguimiento y fiscalizar los resultados de la actividad financiera del Estado.

## Resumen Ejecutivo

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal señala que cuando se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica para 2021 (CGPE-2021), se proyectaba un crecimiento real anual del Producto Interno Bruto (PIB) para 2021 de entre 3.6 y 5.6 por ciento con una estimación puntual de 4.6 por ciento, por lo que el crecimiento alcanzado efectivamente en ese año de 4.8 por ciento se ubicó dentro de lo esperado.

Asimismo, las líneas de política económica para el ejercicio fiscal 2021 fueron continuar apoyando la reactivación y recuperación de la actividad económica, después de los confinamientos de 2020, como medida para revertir los impactos de la pandemia del COVID-19. No obstante, en los CGPE 2021 también se expusieron riesgos que, de materializarse, podrían haber generado un efecto negativo sobre la economía mexicana, dentro de los que destacaban:

- i) Brotes de pandemia del COVID-19 a causa de la aparición de nuevas cepas
- ii) Una agudización de los conflictos comerciales y los riesgos geopolíticos que podría generar que el crecimiento en la economía mundial no se alcanzará;
- iii) Una lenta recuperación de la economía de los Estados Unidos de América (EUA) a la esperada y,
- iv) La materialización de condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de la política monetaria que afectarían la inversión y los flujos de capitales a nivel mundial.

Durante 2021, la economía global continuó dependiendo de la evolución de los contagios por COVID-19, aunque se mantuvo en proceso de

recuperación toda vez que no se registraron confinamientos tan severos como los de 2020, además se observó una mejor respuesta tanto de las personas como de las empresas a las restricciones y medidas sanitarias, también se dieron grandes avances en la inoculación global y los nuevos tratamientos para atender la enfermedad, lo que permitió una gradual recuperación a nivel mundial.

En México en los primeros meses de 2021 se observó la mayor letalidad del virus y las dificultades para restablecer la capacidad productiva instalada. En febrero las actividades industriales observaron también un revés a causa de los cortes de suministro de gas natural por las heladas en EUA.

Durante el tercer trimestre se agudizaron los problemas y ocurrieron aumentos de los precios de las materias primas, así como el agotamiento de los inventarios de insumos industriales, factores que repercutieron principalmente en algunas industrias como la automotriz, así como en la inflación que se ubicó por encima de lo esperado.

Durante 2021, los principales resultados económicos fueron:

- ✓ El PIB de México registró un crecimiento anual de 4.8 por ciento; resultado que se ubicó dentro del rango previsto en el paquete económico 2021 (entre 3.6 y 5.6%).
- ✓ La tasa de inflación anual en diciembre de 2021 se ubicó en 7.36 por ciento fuera del rango objetivo del Banco Central y por encima de lo proyectado en los CGPE 2021
- ✓ La tasa de CETES a 28 días al cierre de 2021 se ubicó en 5.5 por ciento, lo que representó un aumento de 125 puntos base respecto al nivel de cierre del año anterior. Este comportamiento se debió a los ajustes en la Tasa de Interés Interbancaria Banco de México.

- ✓ El tipo de cambio promedió 20.3 pesos por dólar en 2021, menor en 5.7 por ciento respecto al promedio de 2020.
- ✓ El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo crudo se ubicó en 65.3 dpb en promedio, nivel superior en 29.07 dpb al registrado en 2020, como consecuencia de una sobredemanda de petróleo crudo por la recuperación económica global y una oferta que no pudo reaccionar en la misma velocidad. Mientras tanto, la plataforma de producción mexicana de petróleo se ubicó en 1,757 miles de barriles diarios (incluyendo condensados), nivel que si bien fue 0.7 por ciento mayor que el registrado en 2020, se quedó por abajo del considerado en los CGPE 2021 en 5.4 por ciento.

Considerando los indicadores macroeconómicos anteriormente citados, la evolución de las Finanzas Públicas durante el ejercicio 2021 tuvo resultados que le permitieron avanzar hacia el alcance de los objetivos planeados al inicio del año, entre los que destacan: el fortalecimiento del sistema tributario, la mejor asignación de recursos priorizando los recursos al gasto corriente y de inversión, a fin de que las dependencias los reorientaran sus acciones para impulsar el desarrollo y la reactivación económica, en beneficio de la población más vulnerable; además de promover finanzas sostenibles, entre otros.

Por lo anterior, al cierre de 2021 y derivado de un manejo prudente de las finanzas públicas, los principales balances se ubicaron dentro de los rangos establecidos en la LFPRH, a pesar de no haber alcanzado las estimaciones previstas en los CGPE.

Por su parte, el Balance presupuestario resultó en un déficit de 766 mil 79.1 mdp, de mayor profundidad en 6.7 por ciento al previsto y mayor también en 10.8 por ciento real al registrado en 2020; en tanto que el Balance

primario resultó en un déficit equivalente a 0.3 por ciento del PIB cuando se estimó un Balance primario en equilibrio en porcentaje del PIB, en tanto que, si se compara con lo observado en 2020, pasó de un superávit equivalente a 0.2 por ciento del PIB al déficit ya citado.

Los ingresos presupuestarios durante 2021 se ubicaron en 5 billones 960 mil 944.6 mdp, monto mayor en 7.6 por ciento al estimado en la LIF y superior también en 4.2 por ciento real al de 2020.

La evolución en la recaudación de los ingresos fue impulsada en parte por los ingresos petroleros los cuales resultaron 23.5 por ciento por arriba de las estimaciones en la LIF, esto obedeció a que el precio del petróleo resultó muy superior al previsto; también abonaron los mayores ingresos no tributarios que resultaron superiores a los estimados a causa de ingresos no recurrentes provenientes de fideicomisos y operaciones de financiamientos.

Respecto al Gasto Presupuestario, este ascendió a 6 billones 748 mil 950.8 mdp monto mayor en 7.2 por ciento al aprobado por la H Cámara de Diputados, la diferencia entre lo aprobado y ejercido (453 mil 214.5 mdp) fue resultado del efecto combinado de sus dos componentes, pues mientras en erogaciones programables se ejercieron 521 mil 438.3 mdp adicionales a los aprobados en las No Programables el ejercido se ubico por debajo de lo previsto en 4.1 por ciento compensando parcialmente el sobregasto del primero.

El menor gasto registrado en erogaciones No Programables se debió a que en sus tres componentes se pagaron montos inferiores a los originalmente previstos, siendo el principal determinante el pago del costo financiero de la deuda, pues este resultó inferior en 37 mil 209.1 mdp al previsto a causa de las bajas tasas de interés.

---

Finalmente, en relación a la Deuda Pública, el SHRFSP se ubicó en 50.0% del PIB cifra menor a la prevista en los CGPE cuando se estimó en 53.7% PIB e inferior también a la registrada en 2020 51.7% del PIB.

En tanto, la deuda neta del sector público federal ascendió a 13 billones 41 mil 654.2 mdp, un billón 23 mil 790.2 mdp más respecto al saldo reportado para 2020. Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 1.7 pp respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio previo, al pasar de 51.5% a 49.8%. Este comportamiento fue resultado de un endeudamiento interno por 770 mil 563.7 mdp, mayor al aprobado en la LIF 2021, excedente que fue compensado con el endeudamiento externo por un mil 418.6 millones de dólares (mdd), inferior a los 6 mil 700 mdd aprobados.

## 1 Balance Público, postura fiscal

El contexto macroeconómico de 2021 estuvo caracterizado por una recuperación económica mundial vacilante, pues sus expectativas se vieron poco favorecidas por rebrotes transitorios de la pandemia a inicios del año y por un comportamiento creciente en el índice inflacionario, alimentado en parte por el aumento en el precio del petróleo y en parte por la interrupción de las cadenas de suministros, que se tradujeron en desequilibrios en los mercados.

En consecuencia, la evolución de las Finanzas Públicas durante el ejercicio 2021 estuvo determinada por dos grandes retos: uno, en materia de salud, que implicó mantener la contención de la pandemia del SARS CoV2, a través de las campañas de vacunación, y dos, contender con sus efectos desfavorables, mediante el impulso a la recuperación económica. En este marco el paquete económico 2021 dio prioridad a tres objetivos:

- ✓ Preservar la salud, la vida y el bienestar de la población, principalmente en los grupos de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía.
- ✓ Continuar reduciendo la desigualdad, para un crecimiento sostenido y equilibrado en el largo plazo.

La conducción precautoria de las finanzas públicas y el uso mesurado del endeudamiento fueron el soporte del principio de equilibrio presupuestario que se señala en la LFPRH.

Por su parte, la política de ingresos mantuvo el compromiso de fortalecer los ingresos del sector público sin incrementar los impuestos vigentes y cerrar espacios de evasión y elusión fiscales.

En tanto que en materia de gasto, éste se orientó a la atención de la emergencia sanitaria, a la recuperación económica y al reforzamiento de la red de protección social, priorizando los programas sociales y los proyectos de inversión con mayor incidencia en la disminución de las brechas regionales.

Durante 2021, el manejo cauteloso de las finanzas públicas y la parcial recuperación de la actividad económica permitieron que el nivel de la deuda respecto al tamaño de la economía tuviera una tendencia decreciente, por lo que este espacio fiscal fue propicio para apoyar la reactivación económica.

Durante 2021, la favorable evolución de la recaudación de ingresos que resultaron superiores en 7.6 por ciento a los estimados en la LIF y la prudente aplicación del gasto (en línea con lo recabado) conllevó a que los resultados de los diversos balances financieros se mantuvieran dentro de los límites permitidos en la LFPRH.

En los CGPE 2020, se estimó que el Balance Público, sin inversión de alto impacto, resultaría en un déficit de 175 mil 84.8 mdp; en tanto que el propio del Balance Presupuestario sería equivalente a -2.9% del PIB<sup>1</sup>; que influiría para alcanzar un balance primario superavitario (5.7 Mmp) de *cuasi* equilibrio, equivalente al 0.0% del PIB (ver Cuadro 1 y Gráfico 1).

---

<sup>1</sup> La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2020 (CGPE 2020), con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico

**Cuadro 1**  
**Balance del Sector Público, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

	2020	2021		Programado-Observado		2021-2020	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Presupuestario sin Inversión de Alto Impacto	-183,034.9	-175,084.8	-189,393.5	-14,308.7	8.2	-6,358.6	-3.4
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-645,475.3</b>	<b>-718,193.5</b>	<b>-766,079.3</b>	<b>-47,885.8</b>	<b>6.7</b>	<b>-120,604.0</b>	<b>10.8</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>40,609.7</b>	<b>5,705.0</b>	<b>-79,389.8</b>	<b>-85,094.8</b>	<b>n.a</b>	<b>-119,999.5</b>	<b>n.a</b>
<u>Ingreso presupuestario</u>	<u>5,339,990.5</u>	<u>5,538,946.5</u>	<u>5,960,944.6</u>	<u>421,998.1</u>	<u>7.6</u>	<u>620,954.1</u>	<u>4.2</u>
Petroleros	605,859.3	936,765.4	1,156,487.0	219,721.6	23.5	550,627.7	78.2
No Petroleros	4,734,131.2	4,602,181.2	4,804,457.6	202,276.4	4.4	70,326.4	-5.2
<u>Gasto neto presupuestario pagado</u>	<u>5,985,465.8</u>	<u>6,257,140.0</u>	<u>6,727,023.8</u>	<u>469,883.8</u>	<u>7.5</u>	<u>741,558.0</u>	<u>4.9</u>
Diferimento de pagos	22,253.5	38,596.2	21,927.0	-16,669.2	-43.2	-326.5	-8.0
<u>Gasto neto presupuestario</u>	<u>6,007,719.3</u>	<u>6,295,736.2</u>	<u>6,748,950.8</u>	<u>453,214.6</u>	<u>7.2</u>	<u>741,231.5</u>	<u>4.9</u>
Programable	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	675,955.9	7.5
No Programable	1,543,898.0	1,677,397.3	1,609,173.6	-68,223.7	-4.1	65,275.6	-2.7
Costo Financiero	686,085.0	723,898.5	686,689.4	-37,209.1	-5.1	604.4	-6.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a: no aplica

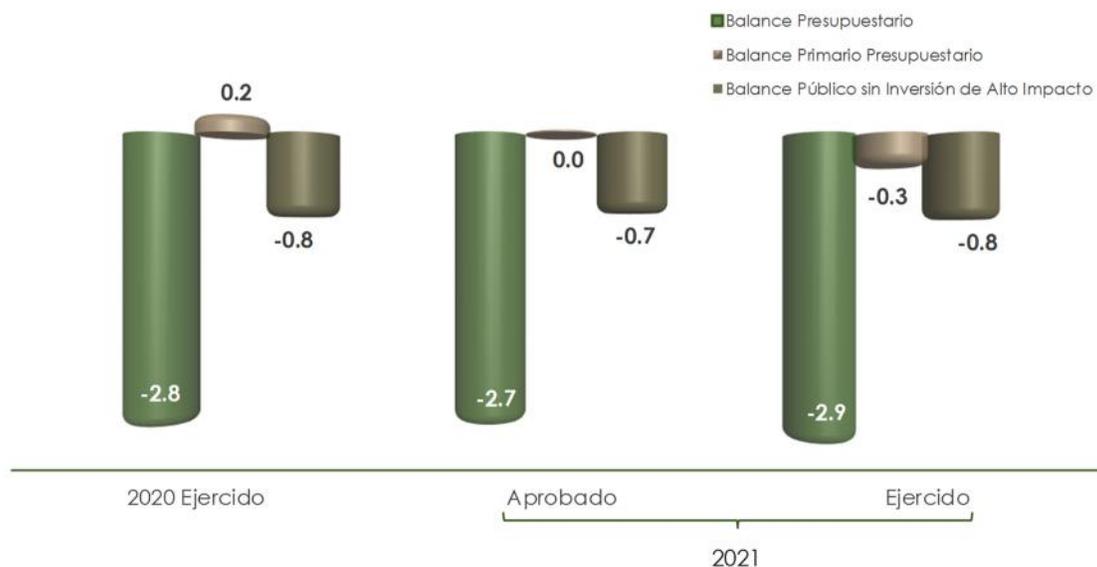
FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2021

No obstante, al cierre del ejercicio, a consecuencia del contexto ya señalado, los resultados fueron los siguientes: el Balance Presupuestario registró un déficit de 766 mil 79.3 mdp, de mayor profundidad al déficit estimado en los CGPE, y al registrado el año previo; respecto de este último fue mayor en 10.8 por ciento real (véase Cuadro 1 y Gráfica 1).

En tanto que, el Balance primario presupuestario resultó en un déficit de 79 mil 389.8 mdp, cuando se estimaba un superávit de 5 mil 705.0 en CGPE; mientras que, comparado con lo observado en 2020, éste pasó de un superávit de 40 mil 609.7 mdp al déficit ya señalado.

Por último, al excluir del Balance Público hasta 2.2 por ciento del PIB, correspondiente a la inversión de alto impacto del Gobierno Federal y de las EPE, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se obtuvo un déficit de 189 mil 393.5 mdp superior al esperado en 8.2 por ciento, pero menor en 3.4 por ciento real respecto al observado en 2020.

**Gráfico 1**  
**Principales Balances del Sector Público, Cuenta Pública 2021**  
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: elaborado por CEFP, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 SHCP.

## 2 Ingresos Presupuestarios

### 2.1 Política de Ingresos

A inicios de 2021 la economía mundial mostró señales de recuperación, si bien esta fue interrumpida por nuevos brotes epidémicos, aun cuando de corta duración; además de la afectación que la ruptura de las cadenas de valor a nivel mundial mantuvo sobre la evolución de la economía a lo largo de ese año.

En México, al igual que en el resto de los países, la recuperación siguió el ritmo del control de la pandemia. Así, durante el primer trimestre de 2021 reportó una caída de la actividad económica de 2.8 por ciento, pero una recuperación sustancial de 19.6 por ciento a partir del segundo trimestre, ligado a la reapertura económica, que fue fortaleciéndose a medida que

se avanzaba en la campaña de vacunación, reportando para 2021 un crecimiento de 4.8 por ciento.

A pesar de esta recuperación, los ingresos tributarios tuvieron un lento desempeño, producto de la baja en la recaudación del ISR y del IEPS, sin embargo, los ingresos presupuestarios se fortalecieron por el aumento del precio del petróleo<sup>2</sup> que remarcó la recuperación de los ingresos petroleros (ya con una tendencia al alza desde finales de 2020).

En este contexto, la política fiscal mantuvo lo establecido en el PND 2020-2024, es decir, buscó fortalecer los ingresos públicos y la sostenibilidad de las Finanzas Públicas sin incrementar las tasas impositivas ni crear nuevos impuestos, durante la primera mitad del sexenio; basando dicho fortalecimiento en combatir con rigor a la evasión y elusión fiscales.

De forma complementaria, para conseguir los objetivos mencionados, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021, se establecieron las siguientes medidas de política de ingresos para dicho ejercicio;

- Se determinó, conforme a la metodología vigente, que la tasa de retención anual del ISR aplicable al capital, que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero, se ubicaría en el nivel de 0.97 por ciento.
- Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de las empresas de menor tamaño, considerando sus ingresos declarados ante el SAT, se mantuvieron los siguientes estímulos fiscales:
  - Acreditación contra el ISR de un monto equivalente al IEPS por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizadas en maquinaria en general y vehículos marinos; aplicable

---

<sup>2</sup> Caída producto de la baja de la demanda de los energéticos y el desplome de los precios a futuro del mes de junio, por la negativa de compra de EUA de hidrocarburos.

- únicamente para las personas físicas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
- o Los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, para acreditar contra el ISR hasta 50% de los gastos realizados en el pago de servicios por el uso de la infraestructura carretera, el cual se mantuvo focalizado para quienes obtuvieron ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.
  - o Deducción adicional del ISR por un monto equivalente al 8 por ciento del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos.
  - o Los adquirentes de combustibles fósiles para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no lo destinen a la combustión, equivalente al monto que resulta de multiplicar la cuota del IEPS por la cantidad de combustible consumido, el cual se acredita contra el ISR causado.
  - o Se mantuvo el esquema opcional de cálculo y pago del IVA e IEPS para los contribuyentes del RIF, así como los descuentos en el pago de dichos impuestos.
- Para facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y otorgar certeza jurídica se realizó lo siguiente:
    - Se sustituyeron las tablas de retención del ISR aplicables a las personas físicas que obtienen ingresos por enajenación de bienes o prestación de servicios derivados de actividades en plataformas digitales, por un esquema de tasas únicas (2.1% para servicios de transporte terrestre de pasajeros y entrega de bienes, 4% para servicios de hospedaje y 1% para enajenación de bienes y prestación de servicios en general).

- Se estableció la opción para que las plataformas digitales puedan publicar el precio en el que se oferten bienes o servicios por los enajenantes, prestadores de servicios u otorgantes del uso o goce temporal de bienes, en los que operen como intermediarios, sin manifestar el IVA en forma expresa por separado, siempre y cuando dichos precios incluyan el impuesto y los publiquen con la leyenda "IVA incluido".
- Para evitar que la enajenación de bienes muebles usados a través de plataformas estuvieran sujetos al IVA se ajustó el artículo 18-B, fracción II, de la Ley correspondiente.
- Se estableció la obligación para las plataformas digitales de intermediación de retener el 100% del IVA a residentes en el extranjero que presten servicios digitales a personas ubicadas en el país, a las que les procesen pagos.
- Se incluye en el esquema de exención del IVA a las instituciones de asistencia o beneficencia privada, a través de las cuales las personas físicas prestan servicios profesionales de medicina, homologando el tratamiento fiscal aplicado a dicho servicio cuando se preste a través de sociedades civiles.

Entre las medidas para **combatir la defraudación fiscal y reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscales**, se efectuaron diversas adecuaciones al régimen legal, entre las que destacan:

- a. Se reformó el régimen fiscal aplicable a las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles del ISR, con el fin de garantizar que los beneficios sean aprovechados exclusivamente por aquellas organizaciones para las que fueron

diseñados, así como evitar prácticas que deriven en la evasión o elusión fiscales; lo anterior, a través de las siguientes medidas:

- Se estableció la obligación de contar con el Comprobante Fiscal Digital por Internet que amparen cada una de sus operaciones.
- Las donatarias que obtengan más de 50% de sus ingresos por actividades distintas de su objeto, pierden la autorización de donataria autorizada.
- Se permite tributar como persona moral con fines no lucrativos a los organismos cooperativos de integración y representación a que se refiere la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Se estableció que las asociaciones o sociedades dedicadas a la investigación científica y tecnológica, las que otorguen becas, así como las que realicen investigaciones y se ocupen del cuidado de la fauna y del medio ambiente, puedan tributar en el régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos, si cuentan con la autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.
- Se eliminó de la legislación la opción de certificación de donatarias y se adicionó la opción para dejar de ser donataria cuando así lo soliciten.
- Se eliminaron los Programas Escuela Empresa como donatarias autorizadas para recibir donativos para quienes sean contribuyentes del ISR.
- Se incluyó en la Ley del IVA el bloqueo de acceso de internet para las plataformas digitales residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, que presten servicios a un receptor ubicado en México, cuando incurran en omisiones fiscales graves.

Adicionalmente, para limitar el abuso de la figura de subcontratación de personal e incorporar reglas que permitan la contratación únicamente de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario, se aprobaron modificaciones en los siguientes impuestos y disposiciones fiscales:

## Cuadro 2

### Medidas para limitar el abuso de la figura de subcontratación de personal e incorporar reglas que permitan la contratación únicamente de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas

#### Código Fiscal de la Federación

\* Se consideran responsables solidarios a las personas morales o personas físicas que reciban servicios especializados o contraten obras especializadas por las contribuciones que se hubieran causado a cargo de los trabajadores con los que se preste el servicio.

\* Se tipifica como delito de defraudación fiscal calificado utilizar esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas o realizar la subcontratación de personal.

#### Ley del Impuesto Sobre la Renta

\* Se precisa como requisito para deducir gastos por servicios especializados o la ejecución de obras especializadas que el contratante obtenga del contratista copia del registro correspondiente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como obtener del contratista la copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios, recibo bancario del pago del entero de retenciones del ISR, así como del pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). El contratista estará obligado a entregar al contratante esta información y los comprobantes.

\* Para efectos del ISR, no serán deducibles los pagos que se realicen relativos a servicios de subcontratación o en aquellos casos donde los trabajadores que el contratista pone a disposición del contratante, originalmente hayan sido trabajadores de este último y hubieran sido transferidos al contratista mediante cualquier figura jurídica, o cuando los trabajadores que ponga a disposición el contratista abarquen las actividades preponderantes del contratante.

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

\* No será aplicable la retención de 6% del IVA derivado de servicios de subcontratación de personal.

\* El IVA pagado por servicios de outsourcing no podrá acreditarse cuando corresponda a servicios no deducibles para fines del ISR.

\* Verificar que el contratista se encuentre registrado en el padrón de la STPS.

\* La declaración del IVA y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en que el contratante efectuó el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

\* En caso de que el contratante no recabe del contratista la documentación a que está obligado a más tardar el último día del mes siguiente al que se haya pagado la contraprestación por los servicios recibidos, deberá presentar declaración complementaria en la cual disminuya los montos que hubiera acreditado por dicho concepto.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

- Asimismo, los beneficios fiscales aplicados a lo largo del año fueron los siguientes:

### Cuadro 3

#### Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación

##### Decretos para fortalecer las finanzas públicas.

- \* Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos (publicado en el DOF del 28 de diciembre de 2020).
- \* Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (publicado en el DOF del 28 de octubre de 2021).
- \* Decreto por el que se modifica el diverso mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 8 de enero de 2019 (publicado en el DOF del 23 de diciembre de 2021).

##### PRODUCTO O SERVICIO Y PRINCIPALES AJUSTES, 2019-2021

###### Gasolinas y Diésel

- \* Asimismo, el 28 de diciembre de 2020 se estableció el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos.
- \* Finalmente, se mantuvo la focalización del acreditamiento del IEPS al diésel para maquinaria en general y vehículos marinos, al establecer un límite a los ingresos de las empresas que lo pueden utilizar; así como el acreditamiento de hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota para el transporte de carga, pasaje y turístico.

###### Tarifas Eléctricas

- \* El 17 de diciembre de 2020 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó el Acuerdo A/046/2020, por el que expide la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicaron a la empresa productiva subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos, durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Aunque el Acuerdo estableció tarifas domésticas y agrícolas, el Ejecutivo Federal autorizó a la SHCP para establecer un mecanismo de fijación de las tarifas finales distinto al de las determinadas por la CRE, con el propósito de apoyar a los hogares y al campo mexicanos.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Los resultados de la aplicación de tales medidas, y el contexto económico de recuperación económica se reflejaron en el comportamiento de los ingresos presupuestarios, que refiere la Cuenta Pública.

## 2.2 Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2021, los ingresos presupuestarios ascendieron a 5 billones 960 mil 944.4 mdp, monto superior en 421 mil 997.8 mdp respecto a lo contemplado en la LIF 2021. Dicho incremento en los ingresos se explica, principalmente, por una mayor recaudación en los ingresos propios de Pemex en 198 mil 48.8 mdp y el aumento de los ingresos no tributarios por 181 mil 328.6 mdp derivados de un aumento en los ingresos provenientes de Aprovechamientos por 135 mil 373.9 mdp, todas respecto a lo estimado.

**Cuadro 4**  
**Ingresos Presupuestarios, 2020-2021**  
(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	Observado 2020	2021		Diferencia		Variación real (%)
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,339,990.4</b>	<b>5,538,946.6</b>	<b>5,960,944.4</b>	<b>421,997.8</b>	<b>7.6</b>	<b>4.2</b>
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>605,859.3</b>	<b>936,765.4</b>	<b>1,156,486.9</b>	<b>219,721.5</b>	<b>23.5</b>	<b>78.2</b>
PEMEX	407,552.9	593,669.4	791,718.2	198,048.8	33.4	81.4
Fondo Mexicano del Petróleo	198,238.9	343,039.0	364,895.1	21,856.1	6.4	71.9
ISR contratistas y asignatarios	67.5	57.0	-126.4	-183.4	-321.8	-274.9
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>3,890,194.4</b>	<b>3,737,122.8</b>	<b>3,952,225.6</b>	<b>215,102.8</b>	<b>5.8</b>	<b>-5.1</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,338,875.5</b>	<b>3,532,974.1</b>	<b>3,566,748.3</b>	<b>33,774.2</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.2</b>
Sistema Renta	1,760,460.9	1,908,121.1	1,895,507.3	-12,613.8	-0.7	0.5
IVA	987,524.5	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1	14.8	6.3
IEPS	460,673.9	510,702.7	399,154.2	-111,548.5	-21.8	-19.1
Gasolinas	299,597.4	351,585.8	222,894.6	-128,691.2	-36.6	-30.5
Otros	161,076.5	159,116.9	176,259.6	17,142.7	10.8	2.2
Importación	57,937.6	61,638.4	75,538.8	13,900.4	22.6	21.7
Exportación	0.2	0.0	0.1	0.1	n.s.	-53.3
ISAN	8,365.7	7,521.8	11,295.8	3,774.0	50.2	26.1
IAEEH	6,901.6	6,900.2	7,019.1	118.9	1.7	-5.0
Accesorios	56,793.2	58,962.0	54,230.8	-4,731.2	-8.0	-10.8
Otros	218.0	181.4	303.6	122.2	67.4	30.0
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>551,318.9</b>	<b>204,148.7</b>	<b>385,477.3</b>	<b>181,328.6</b>	<b>88.8</b>	<b>-34.7</b>
Derechos	72,563.0	42,267.7	90,833.5	48,565.8	114.9	16.9
Productos <sup>1/</sup>	8,512.3	9,364.8	6,782.0	-2,582.8	-27.6	-25.6
Aprovechamientos	470,215.5	152,458.2	287,832.1	135,373.9	88.8	-42.8
Contribuciones de mejoras	28.0	58.0	29.7	-28.3	-48.8	-0.9
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>843,936.7</b>	<b>865,058.4</b>	<b>852,231.9</b>	<b>-12,826.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-5.7</b>
<b>Entidades de control directo</b>	<b>446,441.9</b>	<b>459,613.3</b>	<b>467,435.4</b>	<b>7,822.1</b>	<b>1.7</b>	<b>-2.2</b>
IMSS	390,150.1	411,404.1	421,294.9	9,890.8	2.4	0.8
ISSSTE	56,291.8	48,209.2	46,140.5	-2,068.7	-4.3	-23.5
CFE	397,494.8	405,445.1	384,796.5	-20,648.6	-5.1	-9.6

n.s. no significativo

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

En relación con el año previo, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 4.2 por ciento, producto del crecimiento de los ingresos petroleros en 78.2 por ciento.

### 1.1.1 Ingresos Petroleros

A diciembre de 2021 los ingresos petroleros se reportaron en un billón 156 mil 486.9 mdp, monto mayor en 219 mil 721.5 mdp (23.5 por ciento), el aumento de estos ingresos se debe a los siguientes factores:

- El mayor precio promedio alcanzado por el petróleo crudo mexicano en 20.8 dólares por barril más (15.7%), respecto al estimado.
- Una plataforma de producción de crudo superior respecto a lo programado en 15.7%.
- El precio del gas natural superó en 36.9 por ciento lo programado.

Con relación al ejercicio previo (2020) estos ingresos fueron superiores en 78.2 por ciento real, esto fue producto de:

- El aumento del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 74.6 por ciento, al pasar de 36.3 dólares por barril promedio en 2020 a 63.5 dólares por barril en promedio durante 2021.
- Un incremento en la plataforma de producción de crudo respecto al año anterior de 1.1 por ciento.

Un mayor precio del gas natural respecto al año anterior en 78.1 por ciento.

**Cuadro 5**  
**Ingresos Petroleros del Gobierno Federal, 2020-2021**  
(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	Observado 2020	LIF	2021		Variación real (%)	
			Observado	Diferencia		
				Absoluta		Relativa (%)
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>605,859.3</b>	<b>936,765.4</b>	<b>1,156,486.9</b>	<b>219,721.5</b>	<b>23.5</b>	<b>78.2</b>
PEMEX	407,552.9	593,669.4	791,718.2	198,048.8	33.4	81.4
Fondo Mexicano del Petróleo	198,238.9	343,039.0	364,895.1	21,856.1	6.4	71.9
ISR contratistas y asignatarios	67.5	57.0	-126.4	-183.4	-321.8	-274.9

FUENTE: elaborado por CEFEP con información de la SHCP.

### 1.1.2 Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal

Los Ingresos No Petroleros sumaron tres billones 952 mil 225.6 mdp, lo que significó un incremento de 215 mil 102.8 mdp (5.8%) respecto de la meta programada en la LIF. Esta recaudación se obtiene como resultado de la evolución positiva de los Ingresos No Tributarios, y en menor medida, de los

Ingresos Tributarios, que crecieron en relación con lo estimado en la LIF en 88.8 y 1.0 por ciento, en ese orden.

Durante 2021 el total de los Ingresos No Petroleros aportaron una reducción en términos reales de 5.1 por ciento respecto a lo obtenido en 2020. Esta cifra estuvo vinculada a la reducción real de los Ingresos Tributarios y No Tributarios en 0.2 y 34.7 por ciento, respectivamente.

Los Ingresos Tributarios, por su parte, se ubicaron en 3 billones 566 mil 748.3 mdp, monto superior a lo programado en 33 mil 774.2 mdp, (1.0%); mismos que fueron generados por un efecto compensado entre la mayor captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las importaciones, e ISAN, y los menores ingresos del Sistema de Renta, IEPS a gasolinas y los Accesorios. Resultados que fueron consistentes con las medidas implementadas por la autoridad fiscalizadora.

Respecto de lo captado en 2020, se observó una reducción de 0.2 por ciento en términos reales, misma que deriva de un efecto combinado entre la disminución del IEPS a gasolinas (-30.5% real), derivada del incremento en el precio de los combustibles, que, a su vez, fue generado por el incremento en los precios del crudo y de las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel y un aumento real en el resto de los impuestos.

Respecto a los Ingresos No Tributarios, los cuales, contemplan los Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras, fueron superiores en 181 mil 328.6 mdp, respecto a lo estimado en la LIF. Incremento que se explica, principalmente por los ingresos no recurrentes derivados de Aprovechamientos, que en 2021 obtuvieron 287 mil 832.1 mdp, cifra superior en 135 mil 373.9 mdp respecto al programa y menor en 42.8 por ciento en términos reales a los captados durante 2020 y seguidos por los Derechos que

superaron en 48 mil 565.8 mdp respecto a la LIF y en 16.9 por ciento respecto al año previo.

**Cuadro 6**  
**Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal, 2020-2021**  
(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	Observado 2020	2021				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>3,890,194.4</b>	<b>3,737,122.8</b>	<b>3,952,225.6</b>	<b>215,102.8</b>	<b>5.8</b>	<b>-5.1</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,338,875.5</b>	<b>3,532,974.1</b>	<b>3,566,748.3</b>	<b>33,774.2</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.2</b>
Sistema Renta	1,760,460.9	1,908,121.1	1,895,507.3	-12,613.8	-0.7	0.5
IVA	987,524.5	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1	14.8	6.3
IEPS	460,673.9	510,702.7	399,154.2	-111,548.5	-21.8	-19.1
Gasolinas	299,597.4	351,585.8	222,894.6	-128,691.2	-36.6	-30.5
Otros	161,076.5	159,116.9	176,259.6	17,142.7	10.8	2.2
Importación	57,937.6	61,638.4	75,538.8	13,900.4	22.6	21.7
Exportación	0.2	0.0	0.1	0.1	n.s.	-53.3
ISAN	8,365.7	7,521.8	11,295.8	3,774.0	50.2	26.1
IAEEH	6,901.6	6,900.2	7,019.1	118.9	1.7	-5.0
Accesorios	56,793.2	58,962.0	54,230.8	-4,731.2	-8.0	-10.8
Otros	218.0	181.4	303.6	122.2	67.4	30.0
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>551,318.9</b>	<b>204,148.7</b>	<b>385,477.3</b>	<b>181,328.6</b>	<b>88.8</b>	<b>-34.7</b>
Derechos	72,563.0	42,267.7	90,833.5	48,565.8	114.9	16.9
Productos <sup>1/</sup>	8,512.3	9,364.8	6,782.0	-2,582.8	-27.6	-25.6
Aprovechamientos	470,215.5	152,458.2	287,832.1	135,373.9	88.8	-42.8
Contribuciones de mejoras	28.0	58.0	29.7	-28.3	-48.8	-0.9

n.s. no significativo

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

### 1.1.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado

Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE ascendieron a 467 mil 435.4 mdp, monto que superó la meta programada en la LIF en 7 mil 822.1 mdp. Dichos resultados se deben a los mayores ingresos propios del IMSS en 9 mil 890.8 mdp, cifra que compensó la caída en los ingresos propios del ISSSTE en 2 mil 68.7 mdp, derivado de la menor captación de cuotas de trabajadores y

aportaciones e ingresos diversos. En relación con lo registrado un año antes, los organismos crecieron en conjunto 2.2 por ciento real.

**Cuadro 7**  
**Ingresos Propios de las Entidades de Control Directo y CFE, 2020 - 2021**  
(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	Observado 2020	2021				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>TOTAL</b>	<b>843,936.7</b>	<b>865,058.4</b>	<b>852,231.9</b>	<b>-12,826.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-5.7</b>
<b>Entidades de control directo</b>	<b>446,441.9</b>	<b>459,613.3</b>	<b>467,435.4</b>	<b>7,822.1</b>	<b>1.7</b>	<b>-2.2</b>
IMSS	390,150.1	411,404.1	421,294.9	9,890.8	2.4	0.8
ISSSTE	56,291.8	48,209.2	46,140.5	-2,068.7	-4.3	-23.5
<b>Empresas productivas del Estado</b>	<b>397,494.8</b>	<b>405,445.1</b>	<b>384,796.5</b>	<b>-20,648.6</b>	<b>-5.1</b>	<b>-9.6</b>
CFE	397,494.8	405,445.1	384,796.5	-20,648.6	-5.1	-9.6

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Respecto a los ingresos de CFE, éstos se contrajeron 5.1 por ciento, respecto al programa y 9.6 por ciento real, estos resultados se derivan de los menores ingresos por ventas de electricidad, por el decremento del volumen de ventas y un menor precio medio en las tarifas eléctricas.

### 3 Gasto Neto Total

Durante 2021 el ejercicio del gasto observó un ritmo de aplicación mayor al programado en su calendario, no obstante, se advirtió un comportamiento precautorio en la evolución de las erogaciones y en correspondencia con la mayor recaudación de ingresos estimados. Esto, en observancia a los efectos colaterales de la pandemia que azotó a la economía mundial y a la mexicana, como parte de ella, y que permanecieron latentes durante todo el año. Por lo anterior, la aplicación del gasto tuvo dos grandes retos: por un lado, ajustarse a la recaudación y, por otro, privilegiar fondos tanto para la provisión de insumos materiales y recursos humanos, para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid 19, como para apoyar a las micro y pequeñas empresas que sufrieron los efectos de la recesión programada,

además de los recursos necesarios para lo atinente a la atención de la población más vulnerable, a fin de que sortearan los impactos del Covid, que a su paso no solo dejó muertes sino también el crecimiento de la pobreza por ingresos y empleo.

La evolución del ejercicio del Gasto fue resultado neto del mayor Gasto Programable que fue financiado con los ingresos excedentes a los estimados en la LIF 2021 y el menor gasto No Programable estuvo impulsado por sus tres componentes, pero el principal determinante fue el pago del costo financiero de la deuda el cual se ubicó 37 mil 207.1 mdp por debajo del previsto.

### **3.1 Política de Gasto**

Desde la planeación del Proyecto de Presupuesto para 2021, esta estuvo enmarcada por el contexto mundial sanitario que afectaba al país, por lo que en caso de México se enfrentaba la doble crisis, por un lado, la sanitaria causada por la pandemia del Covid 19 y por otro lado, la económica que derivó de las medidas de distanciamiento y el cierre de la economía, con el fin de limitar la propagación del virus.

Bajo este panorama, la política de gasto implementada durante este ejercicio fiscal dio prioridad a la atención de los grupos vulnerables más afectados por esta doble crisis y de forma paralela en la reactivación de la economía a través de la apertura de las actividades económicas esenciales para revertir los impactos generados por la contingencia.

El paso de la pandemia dejó para todas las economías el mayor reto de los últimos años. En el caso específico de México, el Gobierno sustentó la recuperación económica y el fortalecimiento del sector salud en las cuatro líneas de acción siguientes:

- Mejorar el sistema de salud con recursos materiales y humanos, además de implantar acciones que permitirán el acceso a la atención médica y a las vacunas contra el Covid 19.
- Restringir las actividades no esenciales para evitar la propagación del virus.
- Blindar los programas sociales y los proyectos de estratégicos de infraestructura para sostener el consumo de los hogares y ofrecer fuentes de empleo.
- Además de ofrecer una serie de acciones en apoyo a los hogares y pequeños empresarios que, a causa del confinamiento, cerraron sus negocios, por lo que entre las medidas se abrirían canales para el acceso a financiamientos para suavizar el impacto económico.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en línea con la estrategia gubernamental, que buscaba contribuir a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales, entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, frente al gasto administrativo.

En este contexto, se orientaron recursos para fortalecer los programas sociales de pensiones para adultos mayores y de pensiones para personas con discapacidad al tiempo que se atendía la justicia social, de igual forma se direccionaron recursos para infraestructura con el fin de reactivar la economía en el corto plazo y a su vez mejorar la conectividad interna y externa y, por último, el apoyo al desarrollo de la región Sur sureste del país.

Se continuó con el fortalecimiento tanto del sector salud como del educativo, pues en el primero se asignaron recursos para atender la emergencia sanitaria y adquirir las vacunas para inocular a la población, mientras que en sector educativo se continuó con el sistema de becas en

los todos los niveles, con el propósito de mejorar la calidad educativa y disminuir la deserción en este sector.

Bajo el enfoque, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 ascendió a seis billones 295 mil 736.2 mdp, de los cuales 73.4 por ciento fue destinado a Gasto Programable y 26.6 por ciento a erogaciones No Programables.

### 3.2 Gasto presupuestario

El gasto público disponible para el ejercicio fiscal 2021 como proporción de PIB fue equivalente a 25.2 por ciento, marginalmente menor en 0.3 por ciento al que se aprobó en 2020. Se prevía que el presupuesto aprobado permitiría, por un lado, cumplir con las prioridades planteadas en el PEF, mismas que define el PND 2019–2024 y, por otro, atender a los grupos de población más vulnerables, que recibieron el mayor impacto económico por la situación contingente, a la vez que permitiría reactivar gradualmente la economía.

Bajo las condiciones descritas, en 2020 el gasto neto ejercido se ubicó en 6 billones 748 mil 950.7 mdp, monto que superó en 453 mil 214.5 mdp, al presupuesto aprobado, resultado que se explica por el efecto combinado de un mayor gasto Programable y una reducción en los componentes del gasto No Programable.

**Cuadro 8**  
**Gasto Neto Presupuestario, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2020	2021		Aprobado- Ejercido		2021-2020	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto Neto Presupuestario</b>	<b>6,007,719.3</b>	<b>6,295,736.2</b>	<b>6,748,950.8</b>	<b>453,214.6</b>	<b>7.2</b>	<b>741,231.5</b>	<b>4.9</b>
Gasto Primario	5,299,380.8	5,533,241.5	6,040,334.4	507,092.9	9.2	740,953.6	6.4
Programable	4,463,821.3	4,618,338.9	5,139,777.2	521,438.3	11.3	675,955.9	7.5
No Programable	1,543,898.0	1,677,397.3	1,609,173.6	-68,223.7	-4.1	65,275.6	-2.7

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2021.

El incremento en el gasto Programable se atribuye principalmente a las mayores erogaciones del Gobierno Federal, en donde el conjunto de los ramos administrativos determinó el sobre-ejercicio observado en este, pues rebasaron sus asignaciones originales en 449 mil 790.9 mdp. Los ramos que destacaron por sus sobregastos fueron:

- La Secretaría de Energía con 272 mil 209.9 mdp más
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 50 mil 561.9 mdp
- La Secretaría de Educación con 31 mil 435.0 mdp adicional
- La Secretaría de Salud por 29 mil 589.8 mdp
- La Secretaría de la Defensa Nacional por 26 mil 359.5 mdp

### **3.2.1 Gasto No Programable**

En contrapartida, el gasto No Programable fue menor a lo programado en 68 mil 223.6 mdp e inferior también al registrado el año anterior en 2.7 por ciento real, evolución explicada principalmente por el pago de Adefas y de Costo financiero.

Lo anterior implicó que el Gasto No Programable estuviera 4.1 por ciento por debajo de lo aprobado, la diferencia entre los montos ejercido y aprobado fue determinada por sus tres componentes, tras registrar menores erogaciones a las estimadas para el año.

**Cuadro 9**  
**Gasto No Programable, Cuenta Pública, 2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2020	2021		Programado-Observado		2021-2020	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,543,898.0</b>	<b>1,677,397.3</b>	<b>1,609,173.6</b>	<b>-68,223.6</b>	<b>-4.1</b>	<b>65,275.6</b>	<b>-2.7</b>
Participaciones	843,545.3	921,402.6	917,232.6	-4,170.0	-0.5	73,687.3	1.5
ADEFAS y Otros	14,267.7	32,096.2	5,251.6	-26,844.6	-83.6	-9,016.1	-65.6
Costo Financiero	686,085.0	723,898.5	686,689.4	-37,209.1	-5.1	604.4	-6.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública, 2021

La distribución de las Particiones entre las Entidades Federativas fue menor en cuatro mil 170.1 mdp, respecto a lo estimado para el año, como consecuencia de la evolución de la recaudación federal participable; por su parte, al Costo financiero de la deuda se destinaron 37 mil 209.1 mdp menos a los originalmente estimados; comportamiento que puede vincularse con las decisiones de la Junta de Gobierno del Banco de México, al mantener en rangos bajos la tasa de interés referenciada durante el año<sup>3</sup>. En tanto que, en el caso de las Adefas el monto pagado fue inferior en 26 mil 844.6 mdp; este último comportamiento se debió a los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa, la cual es congruente con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de ingresos 2021, la relación ingreso/gasto prevista en el PEF y el cumplimiento en la meta en el Balance presupuestario.

Entre 2020 y 2021, el Gasto No Programable registró una variación de -2.7 por ciento real, respecto al ejercido en el año anterior. Lo que implicó en

<sup>3</sup> De acuerdo con información del Banco de México, la Junta de Gobierno de una tasa 4.25 decidió bajar la tasa de interés el 12 febrero en 25 puntos base quedando en 4.00, posteriormente, en las reuniones del 25 junio, 28 de agosto, 1 de octubre 12 de noviembre y 17 de diciembre aumento en cada reunión en 25 puntos base. De manera consecuente entre enero y febrero bajó la tasa de interés. Y entre junio y diciembre se incrementó en 125 puntos base. Por lo que el aumento acumulado neto fue de 125 puntos base. Cabe señalar, que al cierre de diciembre de 2020 la tasa de interés era 4.25 y al cierre del 2021 se ubica en 5.50, dicha acción favoreció el servicio de la deuda.

términos reales una diferencia de -47 mil 115.4 mdp. Es importante señalar que el principal determinante de esta variación fue el pago del Costo financiero y en menor cuantía lo ejercido en Adefas; estos conceptos fueron inferiores en 6.5 y 65.6 por ciento, en términos reales, respectivamente; estas variaciones fueron parcialmente compensadas por la mayor distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios, que superó en 1.5 por ciento real a las distribuidas en 2020.

### **3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable <sup>4</sup>**

De acuerdo con la Cuenta Pública 2021, el Gasto Programable ejercido al cierre del año, ascendió a 5 billones 139 mil 777.2 mdp, monto superior en 521 mil 438.3 mdp al aprobado por la H. Cámara de Diputados, de 4 billones 618 mil 338.9 mdp, lo que significó un incremento de 11.3 por ciento respecto al aprobado; y con relación al ejercido en 2020, el Gasto ejercido 2021 creció 7.5 por ciento, en términos reales.

En Clasificación Administrativa del Gasto, se observa que en 2021 las mayores erogaciones con relación a lo aprobado se originaron, principalmente, en los Ramos Administrativos, en los cuales al cierre del año el ejercido superó en 449 mil 790.9 mdp lo aprobado, con lo cual determinaron la variación positiva del Gasto Programable; en contraste, el gasto de los Ramos Generales fue el que registró el mayor rezago respecto al aprobado, al no ejercer 58 mil 133.0 mdp, como se muestra a continuación:

---

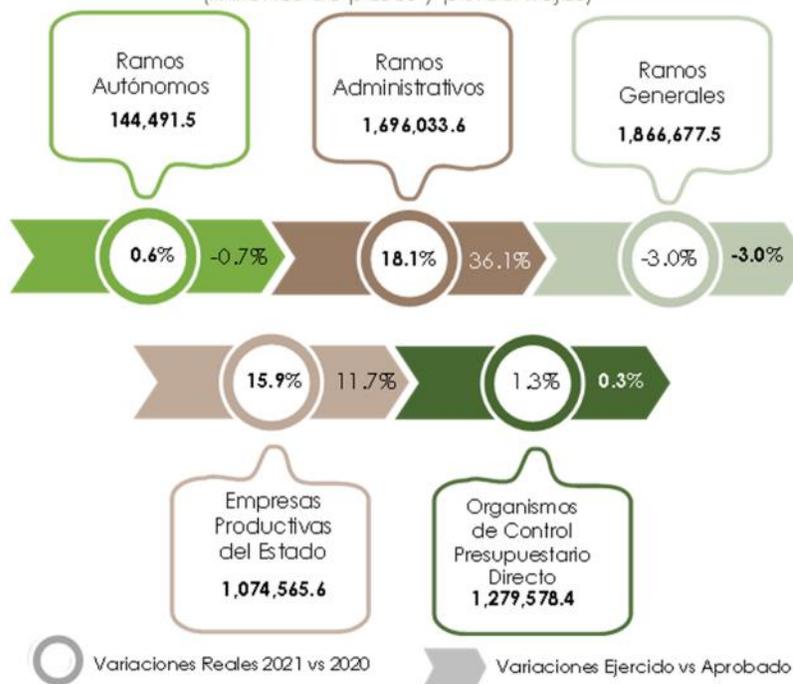
<sup>4</sup> “La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...”. Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

**Cuadro 10**  
**Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)

Entidad	2020		2021		Diferencia C-B		2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
	<b>Total</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>4,618,338.9</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>521,438.3</b>	<b>11.3</b>	
Poderes y Órganos Autónomos	134,099.4	145,514.5	144,491.5	-1,023.0	-0.7	0.6	
Ramos Administrativos	1,340,905.7	1,246,242.8	1,696,033.6	449,790.9	36.1	18.1	
Ramos Generales	1,796,254.1	1,924,810.4	1,866,677.5	-58,133.0	-3.0	-3.0	
Entidades de Control Directo	1,179,451.2	1,275,212.4	1,279,578.4	4,366.0	0.3	1.3	
Empresas Productivas del Estado	865,429.3	961,743.5	1,074,565.6	112,822.2	11.7	15.9	
(-) Subsidios y Transferencias	852,318.5	935,184.7	921,569.4	-13,615.2	-1.5	1.0	

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

**Gráfico 1**  
**Cuenta Pública 2021, Gasto Programable en clasificación Administrativa**  
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

## Poderes y Entes Autónomos

Al término de 2021, los Poderes y Entes Autónomos erogaron 144 mil 491.5 mdp, monto inferior en un mil 23.0 mdp al aprobado, 145 mil 514.5 mdp; este

comportamiento lo determinaron, básicamente, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República, los cuales en conjunto dejaron sin ejercer un mil 172.8 mdp, monto que se compensó parcialmente con el mayor gasto registrado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), 525.0 mdp más.

Respecto a 2020, destaca que el mayor gasto lo determinó el INE, al registrar erogaciones superiores en 59.5 por ciento en términos reales. En contraste, las menores erogaciones respecto a 2020 se reportaron en INEGI, -54.2 por ciento en términos reales, como se muestra enseguida:

**Cuadro 11**  
Gasto Programable de los Poderes y Órganos Autónomos, Cuenta Pública 2021  
(Millones de pesos)

Ramo	2020		2021			2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Diferencia C-B		
				Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>134,099.4</b>	<b>145,514.5</b>	<b>144,491.5</b>	<b>-1,023.0</b>	<b>-0.7</b>	<b>0.6</b>
Poder Legislativo	13,757.2	14,816.6	14,981.4	164.8	1.1	1.7
Poder Judicial	66,428.8	71,299.3	71,075.5	-223.9	-0.3	-0.1
Instituto Nacional Electoral	15,381.1	26,819.8	26,269.9	-549.9	-2.1	59.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,393.0	1,679.9	1,495.8	-184.1	-11.0	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	15,550.4	7,746.1	7,625.5	-120.6	-1.6	-54.2
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,740.6	2,863.6	2,883.1	19.5	0.7	-1.8
Comisión Federal de Competencia Económica	559.2	598.7	570.0	-28.7	-4.8	-4.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,959.8	1,510.0	2,035.0	525.0	34.8	-3.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	867.3	905.3	903.1	-2.2	-0.2	-2.8
Fiscalía General de la República	15,462.0	17,275.1	16,652.2	-622.9	-3.6	0.6

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El menor gasto registrado en el INE, respecto a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, se explicó en el Programa Presupuestario (Pp) R009 “Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión” en el que no se ejercieron 532.1 mdp, lo cual es recurrente, pues en 2020 este mismo programa dejó sin ejercer 971.8 mdp, lo que denota áreas de oportunidad en la presupuestación.

Por su parte, el menor gasto registrado respecto a lo aprobado, en la Fiscalía General de la República se reflejó, principalmente, en el Pp E002 “Investigar

y perseguir los delitos del orden federal”, en el que no se ejercieron 668.9 mdp, no obstante, resulta contradictorio que en el Pp R001 “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Investigación de Delitos”, para el cual la Cámara no aprobó monto alguno en el PEF 2021, al cierre del año, se hayan ejercido un mil 646.1 mdp; es decir que, por un lado no se ejercen los recursos autorizados para la investigación de delitos, pero por otro se aprueba un presupuesto modificado para otro programa que fortalece la investigación de los delitos.

En cuanto al mayor gasto registrado en IFETEL, de acuerdo con la SHCP este se debió, principalmente, a los ingresos provenientes del cibreo de 3.5 por ciento de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos. No obstante, esa afirmación de la SHCP estaría explicando el origen de los recursos, más no el por qué ni en qué se erogaron dichos recursos. Con base en la revisión del ejercicio por programa presupuestario, se detectó que el mayor gasto de IFETEL se originó en el Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo”, en el cual se erogaron 573.4 mdp por arriba de lo aprobado, y en contraste en el Pp G004 “Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión” se dejaron sin ejercer 35.5 mdp, pese a que este programa es la razón de ser del IFETEL.

### **Ramos Administrativos**

En 2021 los Ramos Administrativos ejercieron un billón 696 mil 33.6 mdp, lo que implicó un gasto 36.1 por ciento superior al aprobado anual, esto es 449 mil 790.9 mdp más, en términos absolutos; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto por 464 mil 691.4 mdp registrado en 21 Ramos y el menor ejercicio por 14 mil 900.5 mdp en los cinco Ramos restantes.

## Cuadro 12

Gasto Programable de los Ramos Administrativos, Cuenta Pública 2021  
(Millones de pesos)

Ramo	2020		2021		Diferencia C-B		2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C				
				Nominal	%		
<b>Total</b>	<b>1,340,905.7</b>	<b>1,246,242.8</b>	<b>1,696,033.6</b>	<b>449,790.9</b>	<b>36.1</b>	<b>18.1</b>	
Oficina de la Presidencia de la República	523.9	805.0	514.6	-290.4	-36.1	-8.3	
Gobernación	9,514.8	5,853.2	10,707.8	4,854.6	82.9	5.1	
Relaciones Exteriores	12,982.4	8,121.2	14,962.9	6,841.7	84.2	7.6	
Hacienda y Crédito Público	76,338.0	20,228.5	70,790.4	50,561.9	250.0	-13.4	
Defensa Nacional	124,051.4	112,557.2	138,916.7	26,359.5	23.4	4.6	
Agricultura y Desarrollo Rural	48,070.7	49,291.5	51,777.9	2,486.4	5.0	0.6	
Comunicaciones y Transportes	57,438.7	55,919.6	58,261.6	2,342.0	4.2	-5.3	
Economía	41,150.0	6,538.5	5,153.5	-1,385.0	-21.2	-88.3	
Educación Pública	343,499.3	337,851.4	369,286.4	31,435.0	9.3	0.4	
Salud	157,497.0	145,414.6	175,004.4	29,589.8	20.3	3.8	
Marina	36,135.3	35,476.7	42,814.4	7,337.7	20.7	10.6	
Trabajo y Previsión Social	28,017.9	23,799.9	24,055.4	255.5	1.1	-19.8	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13,845.0	16,620.3	18,876.6	2,256.2	13.6	27.3	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	34,761.7	31,348.2	39,369.1	8,020.9	25.6	5.8	
Energía	51,557.6	47,060.2	319,270.1	272,209.8	578.4	478.3	
Bienestar	179,371.5	191,725.0	209,512.3	17,787.3	9.3	9.1	
Turismo	13,736.0	38,613.4	36,400.7	-2,212.7	-5.7	147.5	
Función Pública	1,474.8	1,389.0	1,613.4	224.4	16.2	2.2	
Tribunales Agrarios	830.3	800.9	882.4	81.5	10.2	-0.8	
Seguridad y Protección Ciudadana	62,770.4	63,441.7	54,764.2	-8,677.5	-13.7	-18.5	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	142.6	141.5	147.9	6.5	4.6	-3.1	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,771.3	26,573.1	26,633.6	60.5	0.2	-3.5	
Comisión Reguladora de Energía	540.2	253.3	475.1	221.7	87.5	-17.9	
Comisión Nacional de Hidrocarburos	684.5	219.8	699.5	479.7	218.3	-4.6	
Entidades no Sectorizadas	8,190.7	12,213.9	9,879.0	-2,334.9	-19.1	12.6	
Cultura	12,009.7	13,985.1	15,263.5	1,278.4	9.1	18.7	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Entre los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado destacan los Ramos: 18 "Energía", 06 "Hacienda y Crédito Público", 11 "Educación Pública", 12 "Salud" y 07 "Defensa Nacional", los cuales en conjunto sobrepasaron en 410 mil 156.0 mdp el presupuesto aprobado. En contraste, los Ramos 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", 47 "Entidades no Sectorizadas" y 21 "Turismo", en conjunto erogaron 13 mil 225.1 mdp por debajo de lo aprobado el PEF 2021.

El mayor gasto registrado en el Ramo 18 "Energía" se identificó en el Pp P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", en el cual al cierre del año se ejercieron 271 mil 302.1 mdp por arriba de lo aprobado por la Cámara, que ascendía a 45 mil 195.5 mdp, lo que significó una variación relativa entre el aprobado y ejercido de 600.3 por ciento. Lo que evidencia áreas de oportunidad en la presupuestación de los recursos.

Al respecto, la SHCP señala que, el mayor gasto en el Ramo 18 se debió a *las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para inversión de la Refinería Dos Bocas, y para fortalecer su posición financiera*; con base en la revisión del gasto a nivel de programa, se constató que, efectivamente, el mayor gasto registrado en el Pp P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos” correspondió a gasto de inversión, pero no en el rubro Inversión Física, sino que fue en Otros de Inversión, renglón en el que se etiquetan recursos para la inversión financiera. Esto puede explicarse porque la provisión de estos recursos se radica en un fondo, desde el que son transferidos, en este caso a PEMEX, para las obras de la refinería de Dos Bocas y para su fortalecimiento financiero.

En el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” el mayor gasto respecto al aprobado se registró, básicamente, en los Pp's E016 “Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios”, F035 “Programa de Inclusión Financiera” y P003 “Diseño y aplicación de la política económica” en los cuales, en conjunto, se ejercieron 33 mil 467.7 mdp por arriba de lo aprobado.

En particular sobresale el mayor gasto registrado en el Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica” cuyo objetivo es ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico mediante la estabilidad de las finanzas y la deuda pública para lograr un entorno macroeconómico favorable y un crecimiento sostenido, pues erogó 19 mil 879.5 mdp más que lo aprobado, situación que se viene repitiendo desde el año pasado, cuando erogó 3,556.9 por ciento más que lo aprobado en el PEF 2020, lo que en términos absolutos significó una erogación superior en 52 mil 681.2 mdp más. Sin embargo, la SHCP no señala las razones por las cuales,

en este programa, de manera recurrente, se ejercen muchos más recursos que los aprobados por la Cámara de Diputados.

Respecto al mayor gasto en el Ramo 11 "Educación Pública", este se registró, básicamente, en los programas U008 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", en el que se ejercieron 24 mil 336.1 mdp más que el monto aprobado en el PEF 2021; y en el U006 "Subsidios para organismos descentralizados estatales", cuyo ejercido sobrepasó en 5 mil 726.4 mdp su presupuesto original.

De acuerdo con lo reportado por la SHCP, el mayor gasto registrado en el Ramo 11 se destinó a *fortalecer los apoyos a centros y organizaciones de educación; los subsidios para organismos descentralizados estatales, y los servicios de educación superior y de posgrado*, con base en la revisión del gasto del Ramo 11 a nivel de programa, efectivamente se constataron que en los primeros dos puntos absorbieron la mayor parte de las ampliaciones; mientras que, en lo que corresponde a la educación superior y de posgrado, se encontró que el incremento fue mínimo, 5.2 por ciento, si se compara con el incremento en el U008 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", que fue de 661.9 por ciento.

En cuanto al mayor gasto registrado en el Ramo 12 "Salud", este se concentró en el Pp U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" en el que se ejercieron 26 mil 795.9 mdp por arriba del presupuesto aprobado. Incremento que se compensó, parcialmente, con menores erogaciones en otros programas, entre los que destacan el E023 "Atención a la Salud", que dejó sin ejercer un mil 902.4 mdp y U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" en el que se dejaron de ejercer un mil 649.2 mdp.

En la revisión de los *Indicadores para Resultados*<sup>5</sup> del Pp U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, que se presenta en la Cuenta Pública 2021, se encontró que pese al mayor gasto registrado en este programa, en ninguno de los indicadores que reportan se cumplió al 100 por ciento la meta anual, dando como justificación, en varios casos que, *las Entidades Federativas tienen hasta el 31 de marzo 2022 para cumplir con la comprobación de los recursos otorgados, por lo que, el 15 de abril 2022 se tendrían más datos en referencia al cumplimiento a diciembre 2021*, lo cual es no es consistente y no cumple la normatividad en materia<sup>6</sup> de control presupuestal y rendición de cuentas<sup>7</sup>, toda vez que por eso la Cuenta Pública se publicó el 29 de abril de 2022, y por tanto debería incluir la información de cierre definitiva.

En consecuencia, se carece de indicadores y elementos que muestren la eficiencia de la aplicación de los recursos de ese programa presupuestario, lo que contravine lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Artículo 54, párrafo primero.

Finalmente, de entre los Ramos que registraron erogaciones inferiores a las aprobadas en el PEF 2021, conviene mencionar el 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, pues a nivel de programa, el menor gasto se registró en los Pp's E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos”, en el que se dejaron sin ejercer 4 mil 18.5 mdp, y E004 “Administración del Sistema Federal Penitenciario”, en el que no se ejercieron 3 mil 313.3 mdp. Dichos rezagos del

---

<sup>5</sup> Cuenta Pública 2021, Tomo III, Ramo 12, Indicadores para Resultados.  
[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos\\_TIII-2021](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos_TIII-2021)

<sup>6</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 74, fracción VI.

<sup>7</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 54.

gasto son de llamar la atención, en virtud de los altos índices de inseguridad que existen en el país.

## Ramos Generales

Al cierre de 2021, en los Ramos Generales se ejercieron un billón 866 mil 677.5 mdp, monto inferior en 58 mil 133.0 mdp a su presupuesto aprobado, dicho comportamiento se explicó por las menores erogaciones en los Ramos 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, 23 “Provisiones Salariales y Económicas” y 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, en los que, en conjunto, se dejaron de ejercer 65 mil 332.7 mdp del presupuesto aprobado.

### Cuadro 13

Gasto Programable de los Ramos Generales, Cuenta Pública 2021  
(Millones de pesos)

Ramo	2020		2021			2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Diferencia C-B		
				Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>1,796,254.1</b>	<b>1,924,810.4</b>	<b>1,866,677.5</b>	<b>-58,133.0</b>	<b>-3.0</b>	<b>-3.0</b>
Aportaciones a Seguridad Social	855,713.6	961,026.5	936,723.6	-24,302.8	-2.5	2.2
Provisiones Salariales y Económicas	131,438.3	127,486.7	104,301.4	-23,185.3	-18.2	-25.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,945.4	58,454.3	40,609.8	-17,844.5	-30.5	-5.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	769,156.8	777,842.9	785,042.6	7,199.7	0.9	-4.7

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El menor gasto reportado el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, de acuerdo con lo que señala la SHCP. se registró, particularmente, en los rubros de subsidios, así como en pensiones y jubilaciones.

Mientras que, en el caso del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, el menor gasto se debió, básicamente, al Decreto del 6 de noviembre 2020 que limitó, a partir del primero de enero 2021 adquirir nuevos compromisos y por ende no se autorizaron recursos para reconstrucción.

En cuanto al menor gasto observado en el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, este se explicó, principalmente, en el Pp 1002 “Previsiones

salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", en el cual no se registró erogación alguna del presupuesto aprobado por 12 mil 499.0 mdp.

### **Entidades de Control Presupuestario Directo**

Al cierre de 2021, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron, en conjunto, un billón 279 mil 578.4 mdp, lo que resultó superior en cuatro mil 366.0 mdp al monto aprobado en el PEF 2021, siendo el IMSS el organismo que determinó la variación, toda vez que su gasto superó en 10 mil 163.3 mdp el presupuesto aprobado; en tanto que el ISSSTE dejó sin ejercer 5 mil 797.3 mdp de su presupuesto aprobado.

### **Cuadro14**

**Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)

Ramo	2020		2021			2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Diferencia C-B		
				Nominal	%	
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,179,451.2</b>	<b>1,275,212.4</b>	<b>1,279,578.4</b>	<b>4,366.0</b>	<b>0.3</b>	<b>1.3</b>
IMSS	818,591.4	901,687.1	911,850.5	10,163.3	1.1	4.0
ISSSTE	360,859.8	373,525.3	367,728.0	-5,797.3	-1.6	-4.8

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto del IMSS se originó en el Pp E011 "Atención a la Salud", en el que ejerció 26 mil 549.7 mdp más que lo aprobado en el PEF 2021, lo que se compensó, parcialmente, por el menor gasto en el M001 "Actividades de apoyo administrativo", en el que no se ejercieron 11 mil 642.8 mdp.

En tanto que, el menor gasto registrado en el ISSSTE se originó en el Pp. E018 "Suministro de Claves de Medicamentos" que no ejerció 9 mil 974.9 mdp; pese a este comportamiento, la SHCP señala que, *el ISSSTE continuó con la adquisición de medicamentos.*

Lo anterior no es posible verificarlo de ninguna forma, pues al revisar los *Indicadores para Resultados*<sup>8</sup> del ISSSTE en el indicador *Porcentaje de derechohabientes satisfechos con el surtimiento de medicamentos* se señala que “No se registró avance al período, debido a que este indicador se mide con base en las encuestas aplicadas por el personal del Instituto a los derechohabientes usuarios de los servicios médicos, sin embargo, con base en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales...”, por lo que no realizaron dichas encuestas.

Con relación a 2021, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron 1.3 por ciento más en términos reales, debido al mayor gasto registrado en el IMSS.

### ***Empresas Productivas del Estado***

Las Empresas Productivas del Estado, al término de 2021, ejercieron un billón 74 mil 565.6 mdp, monto superior en 112 mil 822.2 mdp al monto aprobado en el PEF 2021, dicho comportamiento lo explicaron ambas empresas, PEMEX reportó un ejercicio superior en 40 mil 59.7 mdp a lo aprobado para el año, en tanto que la CFE reportó erogaciones superiores en 72 mil 762.5 mdp a su presupuesto aprobado.

---

<sup>8</sup> Cuenta Pública 2021, Tomo III, Indicadores para Resultados.  
[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos\\_TIII-2021](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos_TIII-2021)

## Cuadro 15

Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado, Cuenta Pública 2021  
(Millones de pesos)

Ramo	2020	2021		Diferencia C-B		2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>865,429.3</b>	<b>961,743.5</b>	<b>1,074,565.6</b>	<b>112,822.2</b>	<b>11.7</b>	<b>15.9</b>
PEMEX	421,439.8	544,598.1	584,657.8	40,059.7	7.4	29.5
CFE	443,989.5	417,145.4	489,907.9	72,762.5	17.4	3.0

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto en PEMEX, de acuerdo con lo que señala la SHCP, se debió a la mayor asignación de recursos a objetivos específicos, destinándose 74 mil 975.4 millones de pesos para la ingeniería, procura y construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; sin embargo, con base en la revisión del gasto ejercido de PEMEX a nivel de programa, lo que se observa es un gasto superior en 77 mil 921.6 mdp en el Pp R005 "Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex".

Por su parte, el mayor gasto en la CFE, conforme reporta la SHCP, se originó en el rubro de Combustibles para la Generación de Electricidad, como resultado del incremento en el precio del gas respecto a la estimación original, a causa de la escasez de gas importado por contingencia climatológica; adicionalmente se observó una mayor demanda de combustóleo y diésel por sustitución de carbón e incremento en generación de centrales turbogas en La Paz, Los Cabos, Chankanaab y Central de Combustión Interna Baja California Sur I.

A nivel de programas, las mayores erogaciones en la CFE se registraron en los Pp's E561 "Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica" y E581 "Comercialización de energía eléctrica y productos asociados" los que, en conjunto, erogaron 48 mil 519.5 mdp más que lo aprobado para 2021.

Con relación a 2021, las Empresas Productivas del Estado también registraron un mayor gasto, 15.9 por ciento, en términos reales, variación que explicaron ambas empresas.

### **3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable**

La SHCP presenta, en la Cuenta Pública, la Clasificación Funcional del Gasto Programable de manera diferente a como lo hace en el proyecto del PEF y en el PEF mismo. Como se sabe, esta clasificación distribuye los recursos según la naturaleza de los servicios gubernamentales otorgados a la población.

Sin embargo, en el ordenamiento de las funciones en la Cuenta Pública separa las erogaciones realizadas por los Poderes y Entes Autónomos de las tres Finalidades que la integran: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno.

Es de mencionar que las actividades que realizan los Poderes y Entes Autónomos corresponden principalmente a la Finalidad Gobierno. En este análisis, se considera la clasificación del gasto como la presenta la SHCP en el documento de Cuenta Pública 2021.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Gasto Programable en Clasificación Funcional en 2021, se ejerció de la siguiente forma; 61.4 por ciento por las Fn's de Desarrollo Social; 31.9 por ciento por las de Desarrollo Económico; 6.3 por ciento por las de Gobierno, y el restante 0.4 por ciento por los Fondos de Estabilización.

Respecto a lo ejercido en 2020, las Fn's de Desarrollo Social y Económico superaron en 0.5 y 27.6 por ciento real en 2021 a las de ese año; mientras que en contraste, lo ejercido por las Fn's de Gobierno resultaron menores en 1.9 por ciento real a las observadas el año precedente.

En cuanto a los “Poderes y Entes Autónomas” que representan 2.7 por ciento del Gasto Programable, en esta clasificación, en el “Poder Legislativo” se observó un mayor gasto de 1.5 por ciento, respecto al aprobado. En cambio, en el Poder Judicial y en los Órganos Autónomos se dejaron sin ejercer 0.4 y 1.0 por ciento de sus presupuestos aprobados.

**Cuadro 16**  
**Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	2020		2021			2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Diferencia C-B		
				Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>4,618,338.8</b>	<b>5,139,777.1</b>	<b>521,438.3</b>	<b>11.3</b>	<b>7.5</b>
Poder Legislativo	13,528.3	14,532.0	14,746.5	214.5	1.5	1.8
Poder Judicial	64,448.4	69,257.2	68,951.7	-305.5	-0.4	-0.1
Órganos Autónomos	52,973.0	58,072.7	57,495.4	-577.3	-1.0	1.4
Ejecutivo Federal	4,332,871.6	4,476,476.9	4,998,583.5	522,106.6	11.7	7.7
Gobierno	302,546.7	276,319.5	317,961.7	41,642.2	15.1	-1.9
Desarrollo Social	2,852,788.9	2,985,639.0	3,068,880.4	83,241.4	2.8	0.5
Desarrollo Económico	1,165,812.5	1,204,776.1	1,593,122.6	388,346.5	32.2	27.6
Fondos de Estabilización	11,723.5	9,742.3	18,618.8	8,876.5	91.1	48.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado CEFP, con información de la Cuenta Pública de 2021, SHCP.

## Finalidad Gobierno

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública, la Finalidad Gobierno ejerció 41 mil 642.2 mdp por arriba de lo aprobado, equivalente a 15.1 por ciento; mientras que, respecto a lo ejercido de 2020, el monto ejercido de 2021 fue menor en 1.9 por ciento real.

De entre las Fn's que integran a la Finalidad destacan las Fn's "Seguridad Nacional", "Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior" y "Justicia", que ejercieron 52.7, 12.8 y 7.3 por ciento del total erogado por la finalidad en el ejercicio 2021.

Es de señalar que la Fn "Seguridad Nacional" determinó 75.4 por ciento del sobregasto registrado por 31 mil 382.5 mdp, respecto al aprobado, en el conjunto de estas funciones. Específicamente, se identificaron a los programas "Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad

nacional" y "Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales" como los causantes del mayor gasto en la Fn, pues ejercieron 79.1 y 19.4 por ciento por arriba de sus aprobados respectivamente.

Del resto de las Fn's de Gobierno. "Justicia" y "Asuntos de Orden Público y Seguridad" observaron un menor gasto en 11.5 y 11.6 por ciento respectivamente a lo aprobado por la Cámara de Diputados. (véase anexo A1).

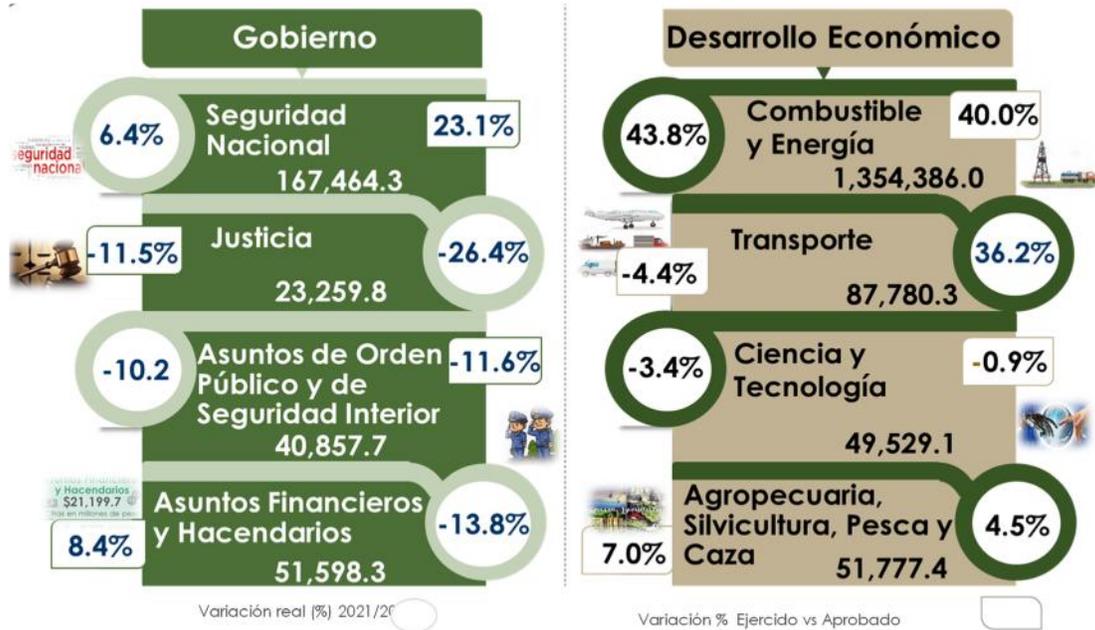
En relación con el ejercido en 2020, las Fn's "Justicia", "Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior" y "Asuntos Financieros y Hacendarios" reportaron un menor gasto en 26.4, 10.2 y 13.8 por ciento real, en el mismo orden lo que conllevó a que en la finalidad se registrara un gasto menor en 1.9 por ciento real respecto al ejercido en el año previo.

### ***Finalidad Desarrollo Económico***

Respecto a la Finalidad de "Desarrollo Económico", que es la segunda en importancia tanto por los recursos de que dispone como por las funciones que atiende, durante el ejercicio 2021 erogó 338 mil 346.5 mdp más de lo que tenía aprobado para el año, en tanto que, respecto al ejercido en 2020, el actual ejercicio fue superior en 27.6 por ciento real.

**Gráfico 2**  
**Principales Fn's de las Finalidades Gobierno y Desarrollo Económico,**  
**Cuenta Pública 2021**

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP

Las Fn's "Combustibles y Energía" y "Transporte" ejercieron 85.0 y 5.5 por ciento del gasto de la finalidad, por lo que el resto de las Fn's (7) erogaron el 9.5 por ciento restante.

La Fn "Combustibles y Energía", ejerció 40.0 por ciento adicional al aprobado; monto que se explica por sobregasto registrado en el Ramo Energía (588.6 %), y en las EPE, CFE y PEMEX que ejercieron 19.8 y 7.4 por ciento más a los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

El mayor gasto registrado en la Fn "Combustibles y Energía" fue parcialmente compensado por las menores erogaciones registradas en las Fn's de "Transporte" y "Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos", que dejaron sin ejercer 4 mil 73.8 mdp y dos mil 535.7 mdp respectivamente de los que se tenía previsto gastar.

En el conjunto de las funciones de Desarrollo Económico destacaron las Fn's de "Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General" "Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza" y "Comunicaciones" pues en conjunto ejercieron 7 mil 460.8 mdp adicionales a lo que tenían aprobado (ver detalles en el Anexo A1).

### **Finalidad Desarrollo Social**

Mediante la Finalidad Desarrollo Social (FDS), se ejercieron tres billones 68 mil 880.4 mdp, que representan el 61.4 por ciento del Gasto programable, conformándose como la Finalidad más importante, que incorpora programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a la población que más lo requiere. Con respecto al presupuesto ejercido en 2020, cuando ascendió a dos billones 852 mil 788.9 mdp, presenta un crecimiento real de 0.5 por ciento.

**Cuadro 17**  
**Finalidad Desarrollo Social, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)

Finalidad/Función	2020	2021		Estructura %	Diferencia Absoluta	Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido			%	Real
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,852,788.9</b>	<b>2,985,638.8</b>	<b>3,068,880.4</b>	<b>100.0</b>	<b>83,241.6</b>	<b>2.8</b>	<b>0.5</b>
Protección ambiental	14,614.9	13,387.4	15,801.4	0.5	2,414.0	18.0	1.0
Vivienda y servicios a la comunidad	251,801.1	242,149.5	255,781.8	8.3	13,632.3	5.6	-5.1
Salud	654,853.8	664,659.6	688,410.5	22.4	23,750.9	3.6	-1.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	18,027.0	20,413.9	21,836.8	0.7	1,422.9	7.0	13.1
Educación	766,125.6	781,685.0	804,542.5	26.2	22,857.5	2.9	-1.9
Protección Social	1,141,668.0	1,263,033.6	1,276,620.4	41.6	13,586.8	1.1	4.4
Otros Asuntos Sociales	5,698.5	309.8	5,887.0	0.2	5,577.2	1.800.2	-3.5

n.a.: no aplica

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y 2021.

A su interior, tres de las siete Fn's que le integran, ejercieron el 90.2 por ciento del presupuesto; siendo 41.6 por ciento erogado por la Fn "Protección Social"; 26.2 por ciento por la Fn "Educación" y 22.4 por ciento para la de "Salud".

Respecto de la Fn "Protección Social", que ejerció un billón 276 mil 620.4 mdp, se observa una diferencia absoluta con respecto del aprobado de 13 mil 586.8 millones de pesos y una variación real de 4.4 por ciento respecto al año anterior. Su representatividad al interior de la Finalidad "Desarrollo Social" está determinada por los recursos correspondientes a la Sf "Edad Avanzada", que corresponde básicamente al pago de pensiones y jubilaciones. Sobresalen los programas "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"; "Actividades de apoyo administrativo", y "Pago de subsidios a los asegurados".

Por cuanto a la Fn "Educación", que ejerció 804 mil 542.5 mdp, se observa una diferencia entre lo aprobado y erogado de 22 mil 857.5 mdp y una variación real de -1.9 por ciento, lo que implica un menor gasto respecto al observado en 2020. La representatividad de esta Fn está determinada por la SF "Educación Básica", específicamente por el rubro de "Servicios Personales", que tiene la finalidad de cubrir la nómina educativa de los Estados.

Referente a la Fn "Salud", con 688 mil 410.5 mdp ejercidos y una diferencia absoluta respecto del aprobado de 23 mil 750.9 mdp, decrece en 1.8 por ciento real respecto al observado en 2020 en la Fn. Es importante señalar que en esta Fn encontramos básicamente el Programa "Atención a la Salud" que operan los diversos Institutos de Salud de la Sf "Prestación de Servicios de Salud a la Persona".

Las restantes cuatro Funciones ejercieron el otro 9.8 por ciento, correspondiendo 8.3 por ciento a la Fn "Vivienda y Servicios a la Comunidad", y cuyo monto ejercido fue mayor en términos absolutos respecto del aprobado en 13 mil 632.3 mdp. Mientras que 0.7 por ciento del total de la Finalidad se destinó a la Fn "Recreación, Cultura y Otras

Manifestaciones Culturales”; otro 0.5 por ciento fue para la Fn “Protección Ambiental”, y solo 0.2 por ciento para la Fn “Otros Asuntos Sociales”.

### 3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable

Desde la perspectiva de la Clasificación Económica del Gasto Programable, la distribución porcentual del gasto en 2021 fue relativamente distinta a la observada en el año previo. En el año que se reporta, en gasto corriente se ejerció 57.0 por ciento del gasto programable, seguido del gasto de inversión que erogó 22.6 por ciento, y en pensiones y jubilaciones 20.4 por ciento, como se muestra en la Grafica 3.



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública

#### Gasto Corriente

Durante el ejercicio fiscal 2021, en **erogaciones de carácter corriente** se gastaron **dos billones 930 mil 802.0 mdp**, lo que significó 7.5 por ciento adicional de lo previsto mientras que, si se compara con el ejercicio anterior, el actual que se reporta es marginalmente menor en 0.1 por ciento real. Dichas variaciones se explican por lo que se señala a continuación:

En **Servicios personales** se ejercieron **1 billón 354 mil 665.9 mdp**, cifra inferior en 18 mil 960.1 mdp a la presupuestada, y menor también en 2.4 por ciento real a la ejercida en 2020. La evolución del gasto en este rubro se explica por el menor gasto en las dependencias y EPE que en conjunto dejaron sin ejercer 38 mil 498.6 mdp, monto que fue parcialmente compensado por el sobregasto observado en los OCPD (15.9%).

Asimismo, con información de Transparencia Presupuestaria<sup>9</sup> se constata que el menor gasto, respecto al presupuestado, en erogaciones del capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", se debió principalmente a la disminución en: creación de plazas; incrementos a las percepciones; sueldos base; otras medidas de carácter laboral y económico; prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo; y otras prestaciones.

En contraste, en el mismo agregado presupuestario, se observó un mayor gasto en: remuneraciones al personal eventual; aguinaldo o gratificación de fin de año; pago de liquidaciones; estímulos al personal operativo; honorarios; y cuotas para el seguro de vida del personal civil.

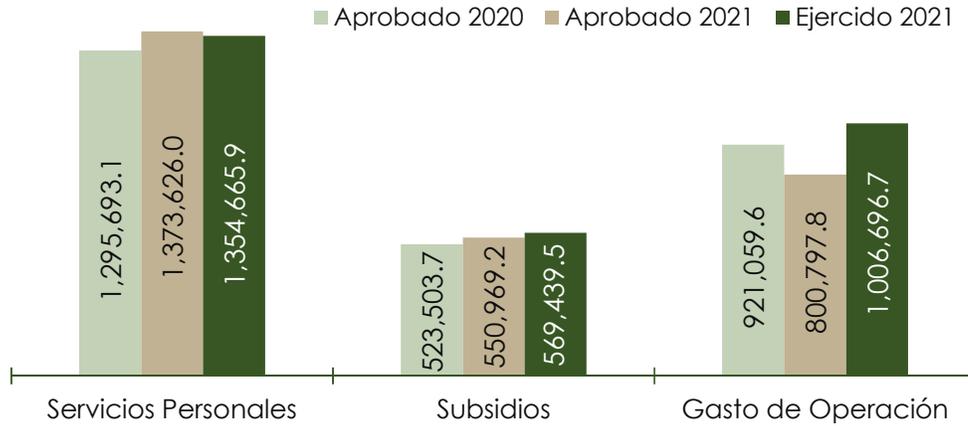
Por su parte, el gasto en **Subsidios de carácter corriente** ascendió a 569 mil 439.5 mdp, cifra superior en 18 mil 470.3 mdp al aprobado, y mayor también en 1.6 por ciento real al ejercicio del año previo.

Al respecto se señala que en el ejercicio 2021, se otorgaron 25 mil 895.4 mdp adicionales a lo presupuestado para subsidios en educación pública, lo que se tradujo en un sobre gasto en este rubro de 13.3 por ciento, y un gasto superior en 2.4 por ciento real con relación al observado el año anterior.

---

<sup>9</sup> Datos abiertos de Transparencia Presupuestaria, Cuenta Pública 2021, (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado), disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

**Gráfico 4**  
**Gasto Corriente, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2021.

En **Gastos de Operación** se ejerció un billón 6 mil 696.7 mdp, monto que superó la cifra aprobada en 205 mil 898.9 mdp, y la observada en 2020 en 2.1 por ciento real.

El sobregasto observado en los gastos operativos se debió principalmente, a que en las dependencias y EPE, en conjunto, ejercieron 215 mil 780.0 mdp adicionales a sus presupuestos originales, monto que fue parcialmente compensado por lo que dejó sin ejercer en este concepto los OCPD (IMSS e ISSSTE) 9 mil 487.3 mdp.

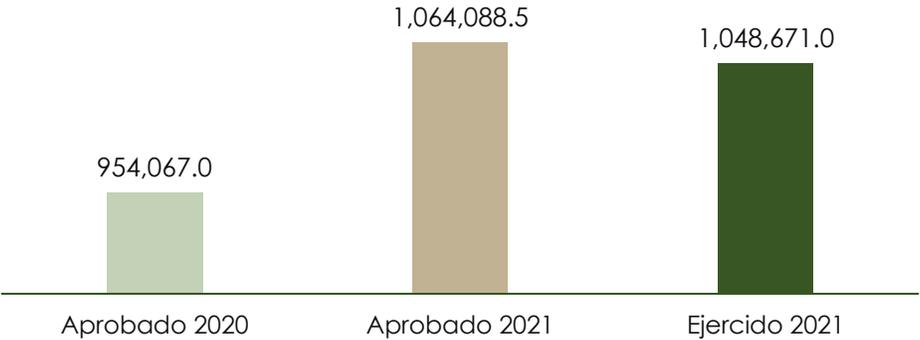
Respecto a estas cifras en el portal de Transparencia Presupuestaria, se identifica que el mayor gasto registrado en las EPE se debió a que el gasto de operación de la CFE superó en 99 mil 860.8 mdp al monto original, debido a que en los Pp's: R584 "Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V"; E581 "Comercialización de energía eléctrica y productos asociados"; E561 "Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica"; y W001

“Operaciones ajenas”, en conjunto, ejercieron 115 mil 489.3 mdp más de lo previsto. Mientras que, en contraste, el Pp’s E584 “Servicio de transporte de gas natural”, no gastó 22 mil 935.8 mdp que tenía presupuestados.

### Pensiones y Jubilaciones

Por su parte, el gasto en **Pensiones y jubilaciones** fue por un billón 48 mil 671.0 mdp que, al compararse con su presupuesto aprobado, se ubicó por debajo en 15 mil 417.5 mdp, es decir, 1.4 por ciento. Mientras que, respecto al año anterior, el gasto fue superior en 2.6 por ciento real.

**Gráfico 5**  
**Pensiones y Jubilaciones, Cuenta Pública 2021**  
(Millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2021.

El menor gasto en este rubro es el resultado neto del sobregasto ejercido registrado en el IMSS, por un monto seis mil 749.4 mdp, particularmente para cubrir los Pp’s J002 “Rentas vitalicias ley 1997”, y J004 “Pagos de subsidios a los asegurados”; y el menor gasto registrado en los programas J026 “Pensiones y jubilaciones”, y J025 “Pensiones por vejez”, del ISSSTE, que fue de un mil 510.3 mdp, inferior al aprobado en el PEF.

## Gasto de Inversión

Al cierre del ejercicio 2021, el **gasto de Inversión** ascendió a un billón 160 mil 304.2 mdp, cifra superior en 331 mil 446.9 mdp al aprobado, y mayor también en 40.8 por ciento real a lo registrado en 2020.

Al interior del gasto de inversión, el gasto en **inversión física** fue por 667 mil 734.0 mdp, menor a lo programado en 39 mil 485.3 mdp,; mientras que, al compararse con el ejercicio previo, el actual gasto resultó mayor en 4.0 por ciento real.

La evolución del Gasto en Inversión Física se explica principalmente por lo siguiente:

El gasto de inversión física de la empresa PEMEX fue por 267 mil 704.0 mdp, impulsado por programa K002 "Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos", que ejerció 25 mil 803.9 mdp adicionales a su aprobado.

Las erogaciones en inversión física del Ramo 09 "Defensa Nacional" ascendieron a 48 mil 866.3 mdp, resultando 68.0 por ciento mayor frente al aprobado y superior también 5.1 por ciento real respecto al año anterior. Dicha evolución obedece a que en el programa K019 "Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional", se erogó 17 mil 253.0 mdp por encima del monto previsto inicialmente.

Asimismo, en los resultados de la cuenta pública 2021, la SHCP menciona que *el gasto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sumó 42 mil 994.6 mdp, con lo que se fortaleció la infraestructura carretera, ferroviaria y de caminos rurales y carreteras alimentadoras.*

De acuerdo con la información del Transparencia presupuestaria, el gasto de obra pública de la CFE fue por cinco mil 565.3 mdp inferior a lo programado, a consecuencia de lo que se dejó sin ejercer (5,359.6 mdp) en

el Programa K001 “Proyectos de infraestructura económica de electricidad”.

Además, en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, no se ejercieron cuatro mil 35.2 mdp que se tenían aprobados debido a que el Pp K007 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento” no ejerció, tres mil 242.5 mdp.

En Turismo, el gasto de obra pública fue menor a lo aprobado en 10 mil 377.1 mdp a causa de que el Pp K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros dejó sin ejercer 10 mil 685.0 mdp.

Por su parte, en **subsidios de inversión** se gastó un monto de 26 mil 912.7 mdp, es decir 86.7 por ciento más del programado, sin embargo, al compararlos con el año anterior, el actual gasto resultó menor en 60.3 por ciento real.

### Cuadro 18

Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2021  
(Millones de pesos)

Concepto	2020 A	2020		Diferencia C-B		2021/2020 Variación real (%)
		Aprobado B	Ejercido C	Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>4,618,338.9</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>521,438.3</b>	<b>11.3</b>	<b>7.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,740,256.3</b>	<b>2,725,393.1</b>	<b>2,930,802.0</b>	<b>205,409.0</b>	<b>7.5</b>	<b>-0.1</b>
Servicios Personales	1,295,693.1	1,373,626.0	1,354,665.9	-18,960.1	-1.4	-2.4
Subsidios	523,503.7	550,969.2	569,439.5	18,470.3	3.4	1.6
Gasto de Operación	921,059.6	800,797.8	1,006,696.7	205,898.9	25.7	2.1
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>954,067.0</b>	<b>1,064,088.5</b>	<b>1,048,671.0</b>	<b>-15,417.5</b>	<b>-1.4</b>	<b>2.6</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>769,498.0</b>	<b>828,857.3</b>	<b>1,160,304.2</b>	<b>331,446.9</b>	<b>40.0</b>	<b>40.8</b>
Inversión Física	599,572.7	707,219.3	667,734.0	-39,485.3	-5.6	4.0
Subsidios	63,356.6	14,418.0	26,912.7	12,494.7	86.7	-60.3
Inversión Financiera y Otros	106,568.7	107,220.0	465,657.4	358,437.4	334.3	308.0

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

Por último, el gasto en **inversión financiera** ascendió a 465 mil 657.4 mdp, lo que significó más de 300 por ciento respecto a lo aprobado y lo ejercido en 2020.

Respecto al sobre gasto registrando en este rubro por 358 mil 437.4 mdp, la SHCP señala lo siguiente:

*Los ramos administrativos concentraron 81.6 por ciento del incremento, impulsados por el gasto de la Secretaría de Energía, a través del programa Conducción de la política energética en hidrocarburos, que por sí mismo representa 75.7 por ciento del aumento, con un crecimiento real de 538.6 por ciento con relación al año anterior.*

*En PEMEX el mayor gasto significó 21.3 por ciento del incremento total en el componente, y se ejerció a través del programa Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, cuya inversión fue mayor 207.4 por ciento en términos reales respecto al cierre de 2020.*

### **3.3 Programas Transversales**

De acuerdo con la información presentada por SHCP de la Cuenta Pública, en el documento "Anexos, Programas Transversales", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, penúltimo párrafo, de la LFPRH, y 21 del DPEF para el Ejercicio Fiscal de 2021, se informa sobre las erogaciones de los once Anexos Transversales, resumidas en el cuadro 19.

En general, siete de los 11 Anexos Transversales registran un gasto mayor al aprobado y los cuatro restantes ejercieron por debajo de lo estimado originalmente, mientras que, si se compara con el presupuesto modificado, nueve de los Anexos prácticamente erogaron el total de los recursos y solamente dos reportaron menores recursos a los estimados.

## Cuadro 19

### Gasto de los Anexos Transversales, Cuenta Pública 2021 (Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2020	2021			Ejercido/Aprobado		2021/2020 Variación real (%)
			Aprobado	Modificado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación relativa %	
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	99,696.4	111,475.0	117,566.8	117,564.6	6,089.7	5.5	10.1
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	330,913.0	335,227.6	375,913.1	375,913.1	40,685.5	12.1	6.1
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	98,245.9	102,720.8	103,013.6	100,313.0	-2,407.8	-2.3	-4.7
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	99,544.1	128,353.6	132,670.9	132,652.1	4,298.5	3.3	24.4
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	184,076.0	203,638.0	223,652.5	223,645.9	20,008.0	9.8	13.5
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	838.6	8,972.6	6,292.2	6,291.8	-2,680.8	-29.9	600.6
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	82,404.1	70,274.3	36,937.1	36,937.1	-33,337.1	-47.4	-58.1
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	428,207.4	448,175.0	459,029.0	459,028.7	10,853.7	2.4	0.1
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	783,698.6	791,684.6	844,589.3	844,586.9	52,902.3	6.7	0.6
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	189,991.7	209,372.4	193,320.8	193,320.0	-16,052.4	-7.7	-5.0
31	Anticorrupción	0.0	3,315.7	3,572.1	3,402.6	86.9	2.6	n.a

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
FUENTE: elaborado CEFP, con información de Cuenta Pública 2020 y 2021 de la SHCP.

Los Anexos que destacan por la magnitud del monto que dejaron sin ejercer se relacionan con el cambio climático, es de señalar que esta evolución ha sido recurrente en los últimos años, pese a que son temas de agenda internacional y de alta prioridad a nivel mundial. Uno de estos Anexos es el 15 **“Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más limpios”** que dejó sin ejercer 2 mil 680.4 mdp (29.9%) de su presupuesto aprobado, no obstante, con relación al observado en 2021 registró un gasto superior en 600.6 por ciento real.

La Unidad responsable del menor gasto en este Anexo se atribuye a la “Comisión Federal de Electricidad” al no disponer 2 mil 546.1 mdp, y que significa el 95.0 por ciento de lo que se dejó sin ejercer en el Anexo.

El otro Anexo que presenta un rezago importante es el **“16 Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático”** que ejerció 36 mil 937.1 mdp, de los 70 mil 274.3 mdp que tenía aprobados; mientras que, respecto al ejercido en 2020, se registra un gasto inferior en 58.1 por ciento real.

Al igual que en Anexo 15, la Unidad responsable de tal evolución fue la “Comisión Federal de Electricidad” pues determinó 75.8 del menor gasto

reportado en el Anexo 16. A nivel programa, se adjudica el rezago de la CFE al Pp "Servicio de transporte de gas natural" que no ejerció 24 mil 921.5 mdp. El resto de lo que no se ejerció en el Anexo se debe a que a pesar de que se aprobaron recursos para el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", 8 mil 927.3 mdp, no se ejercieron recursos en ninguno de los dos programas que lo Integran: "Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)" y "Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)".

En el Anexo 10 "**Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**" del monto aprobado para esta temática se ejerció 5.5 por arriba de este, dicho sobregasto se explica por los mayores recursos autorizados en los Ramo 12 "Salud" y 20 "Bienestar" en los cuales los programas que se ejercieron más recursos fueron "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

En cuanto al Anexo 11 "**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**", este registró un mayor gasto de 12.1 por ciento, lo que equivale a 40 mil 685.5 mdp más al aprobado.

El sobregasto registrado se debió a la Vertiente "Salud" que erogó 30 mil 724.7 mdp adicionales a lo originalmente aprobado, a nivel Programa, los Pp's "Atención a la salud" y "Medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" son los determinantes del mayor gasto en la vertiente: Otra vertiente que abonó, pero en menor cuantía, al mayor gasto en el Anexo fue la "Vertiente Social" al disponer de 10 mil 103.1 mdp más de lo programado, siendo uno de los programas determinantes el de "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Por su parte, el Anexo "**12 Programa de ciencia, tecnología e innovación**" no hizo uso de 2 mil 407.8 mdp (2.3%) de un presupuesto asignado de 102 mil

720.8 mdp, además registra una disminución del gasto real de 4.7 por ciento respecto a 2020. En cuanto al presupuesto modificado no se ejerció el 2.6 por ciento de 103 mil 13.6 mdp.

El Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" no ejerció recursos pese a tener un disponible de 2 mil 229.8 mdp en tanto que, en el Ramo "18 Energía" las UR's "Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias" y el "Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias" en conjunto, no ejercieron un mil 379.3 mdp.

El Anexo 13 "**Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres**" se reportó un mayor gasto al aprobado en 3.3% por ciento, mismo que se identificó en el Pp "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" del Ramo 20 Bienestar, pues erogó 5 mil 653.9 mdp adicionales a lo originalmente aprobado.

El Anexo 14 "**Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**" se observó un sobre-ejercicio de 20 mil 8.0 mdp que se adjudica a los mayores montos ejercidos en tres ramos, en orden de importancia por la magnitud del sobre gasto son: 20 Bienestar, 11 Educación y 12 Salud; en los cuales se identificó que el mayor gasto se originó en los Pp's "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" del Ramo 20 Bienestar, "La Escuela es Nuestra del Ramo 11 Educación Pública y "Atención a la Salud" y "Servicios de asistencia social integral" del Ramo "Salud", pues en conjunto ejercieron 19 mil 605.8 mdp adicionales, que explica 98.0 por ciento del sobre gasto registrado en el Anexo..

En el Anexo 17 "**Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes**" se reportó un mayor gasto al aprobado por 10 mil 853.7 mdp, el cual se originó en los Ramos "Educación", (Educación superior), Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" Fone: Servicios

Personales y en el IMSS “Atención a la Salud” en suma estos tres Ramos determinan la totalidad del sobregasto observado en el Anexo.

Por su parte en el Anexo 18 “**Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**” el mayor gasto por 52 mil 902.3 mdp autorizado se identificó en los Ramos 11 “Educación Pública”, 12 “Salud” y R 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; los Pp’s en los cuales se gastó más a lo originalmente aprobado fueron: “Apoyos a centros y organizaciones de educación” del Ramo 11; “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” del ramo 12 y “Fone: Servicios Personales” del ramo 33, entre los tres Pp’s suman 54 mil 442.2 mdp adicionales a los aprobados y que determinan la total del gasto adicional autorizado en el Anexo.

En el Anexo 19 “**Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos**” ejerció 92.3 por ciento del presupuesto aprobado, por lo que dejó sin ejercer 16 mil 52.4 mdp. En menor gasto se debe a que en los Ramos: 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, 13 “Marina” y 07 “Defensa Nacional” no dispusieron 15 mil 980.9 mdp en conjunto; siendo los programas de mayor influencia “Actividades de apoyo administrativo” y “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos”; “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas”; y el “Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública”.

Respecto al **Anexo 31 “Anticorrupción”** en este se ejercieron 86.7 mdp (2.6%) más de lo aprobado, que fueron 3 mil 315.7 mdp. Con relación al presupuesto modificado contrariamente se registra un menor gasto en 4.7 por ciento.

El menor ejercicio de gasto aprobado estuvo determinado por el Ramo 27 “Función Pública” que se ubica en el eje **2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder**” siendo el responsable, en mayor proporción, de un mayor gasto en relación con el presupuesto aprobado en el año (véase Anexo A3).

#### **4 Deuda Pública**

Los objetivos y estrategias correspondientes a la política de deuda durante 2021 siguieron los lineamientos definidos en el PND 2019-2024 y en el Plan Anual de Financiamiento 2021 (PAF 2021), mismos que se refieren a que el manejo de la deuda debe estar orientada a mantener una estructura sólida de esta, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada. Conforme a esto, la estrategia emprendida estuvo orientada a los siguientes propósitos:

- i) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuados, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalentes.
- ii) Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo.
- iii) Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
- iv) Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

De este modo, la adopción de esta estrategia contribuyó a mantener niveles adecuados de deuda con una trayectoria sostenible, a pesar de los choques derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), en 2021. Así, la política del manejo de la deuda del

Gobierno Federal permitió que esta se colocara en una senda estable y decreciente en términos del PIB, pese a encarar una de las crisis más extensas y profundas de los últimos años.

Como parte de ella, se concretaron exitosamente numerosas operaciones de colocación y refinanciamiento en los mercados interno y externo; que permitieron la consecución de lo establecido en el PAF 2021 y respetar los techos de endeudamiento autorizados para el ejercicio fiscal.

En el mercado interno, el Gobierno Federal ejecutó el programa de colocación de valores gubernamentales en moneda nacional, de conformidad con los calendarios trimestrales publicados a lo largo de 2021, teniendo en cuenta las necesidades del mercado local, a pesar de que durante el año se presentaron episodios de volatilidad y ajustes en las expectativas de los inversionistas, respecto a la inflación y la política monetaria. En este escenario, los Calendarios Trimestrales de Subastas de Valores Gubernamentales fueron una herramienta clave para la estabilidad del sistema macro-financiero, al otorgar certeza al mercado de deuda local respecto a montos, instrumentos y plazos en los que el Gobierno Federal buscaba un financiamiento en términos favorables.

En lo que respecta al mercado externo, en 2021 el Gobierno Federal utilizó de manera estratégica y complementaria el financiamiento externo, siempre y cuando se observaran condiciones favorables en los mercados internacionales. Así, la política de financiamiento externo permitió aprovechar un entorno global de tasas históricamente bajas, contexto en el cual el Gobierno Federal emitió su primer bono en el Mercado Formosa el 4 de enero de 2021, además que el 6 de julio de 2021, se emitió un nuevo bono vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

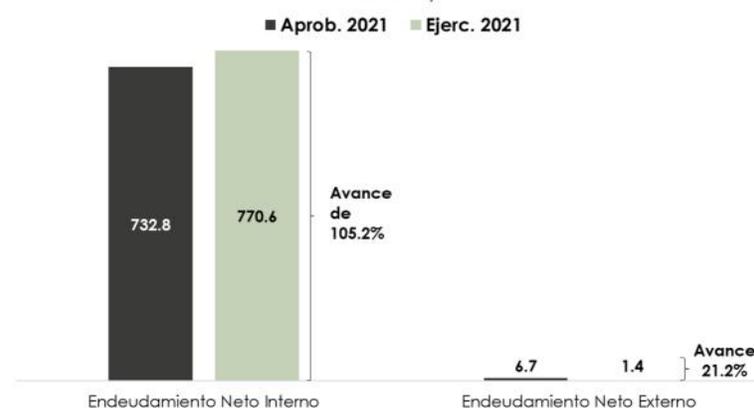
#### **4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público**

Durante 2021, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso fue el siguiente:

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por 700 mil mdp, y la posibilidad de contratar endeudamiento interno adicional, siempre que el externo fuera menor al autorizado.
- Un endeudamiento neto externo para el sector público de hasta 5 mil 200 mdd y, en su caso, la posibilidad de contratar deuda pública externa adicional, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado, en un monto equivalente al de las obligaciones externas adicionales.
- Para PEMEX, un techo de endeudamiento neto interno de hasta 22 mil mdp y un endeudamiento neto externo de hasta un mil mdd.
- Para CFE, un endeudamiento neto interno de hasta 10 mil 813 mdp y uno externo de hasta 500 mdd.

Aunque durante 2021 el techo de endeudamiento interno fue rebasado, el monto total de endeudamiento no rebasó lo autorizado por el Congreso, dado que al contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales, el endeudamiento neto externo fue menor al establecido, en un monto equivalente a lo superado por las obligaciones internas, y con ello se cumplió con lo establecido en el Artículo 2º de la LIF 2021.

**Gráfico 6**  
**Endeudamiento Neto Interno y Externo,**  
**Aprobado y Ejercido, 2021**  
(Miles de millones de pesos y miles de millones de dólares)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

## 4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se reportó en 10 billones 395 mil 86.6 mdp, superior en un billón 22 mil 660.4 mdp al informado en el ejercicio previo. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 39.7 por ciento, nivel menor en 0.4 puntos porcentuales (pp) al registrado en 2020.

**Cuadro 20**  
**Saldos de la Deuda Neta del Gobierno Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Absoluta
	2020	2021		2020	2021	
<b>Deuda Total</b>	<b>9,372,426.2</b>	<b>10,395,086.6</b>	<b>3.6</b>	<b>40.1</b>	<b>39.7</b>	<b>-0.4</b>
Deuda Interna	7,156,877.7	8,074,410.2	5.4	30.6	30.8	0.2
Deuda Externa	2,215,548.5	2,320,676.4	-2.2	9.5	8.9	-0.6

\*-/Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

P-/Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

### 4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

Al cierre de 2021, el saldo de la deuda neta del sector público federal fue de 13 billones 41 mil 654.2 mdp, cifra que significó un billón 23 mil 790.2 mdp más respecto al saldo reportado el año anterior. Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 1.7 pp respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio previo, al pasar de 51.5 a 49.8 por ciento, entre 2020 y 2021, respectivamente.

**Cuadro 21**  
**Saldos de la Deuda Neta del Sector Público Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Absoluta
	2020	2021		2020	2021	
<b>Deuda Total</b>	<b>12,017,864.0</b>	<b>13,041,654.2</b>	<b>1.3</b>	<b>51.5</b>	<b>49.8</b>	<b>-1.7</b>
Deuda Interna	7,598,788.0	8,545,785.6	5.0	32.6	32.6	0.0
Deuda Externa	4,419,076.0	4,495,868.6	-5.0	18.9	17.2	-1.7

\*-/Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

P-/Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

### 4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP)

En el Paquete Económico para 2021, se estableció una meta de 3.4 por ciento del PIB para los RFSP. Este nivel buscaba, además, mantener constante, como proporción del PIB, la deuda neta en su versión más amplia, es decir, el SHRFSP, que se estimó en 53.7 por ciento del PIB para el cierre de 2021.

Dada esta meta de RFSP para 2021 y considerando necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.5 por ciento del PIB, el balance del sector público presupuestario resultaba en un déficit de 2.9 por ciento

del PIB. Por lo tanto, se propuso para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, descontar del balance, hasta 2.2 por ciento del PIB del gasto en inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado, para lograr un déficit de 0.7 por ciento del PIB. Estos niveles eran congruentes con un balance primario equilibrado, una vez descontado el costo financiero de la deuda. Para Pemex se estableció un déficit financiero máximo de 92.7 miles de mdp y para la CFE un superávit financiero de 28.5 miles de mdp.

Conforme a la Cuenta Pública, en 2021 la evolución de las finanzas públicas estuvo determinada por grandes retos en materia económica y de salud, en el contexto de la contención de la pandemia por COVID-19. En este contexto, las acciones integrales en materia fiscal se dirigieron a tres objetivos:

- Preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico global en cien años;
- promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y
- continuar reduciendo la desigualdad, sentando las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

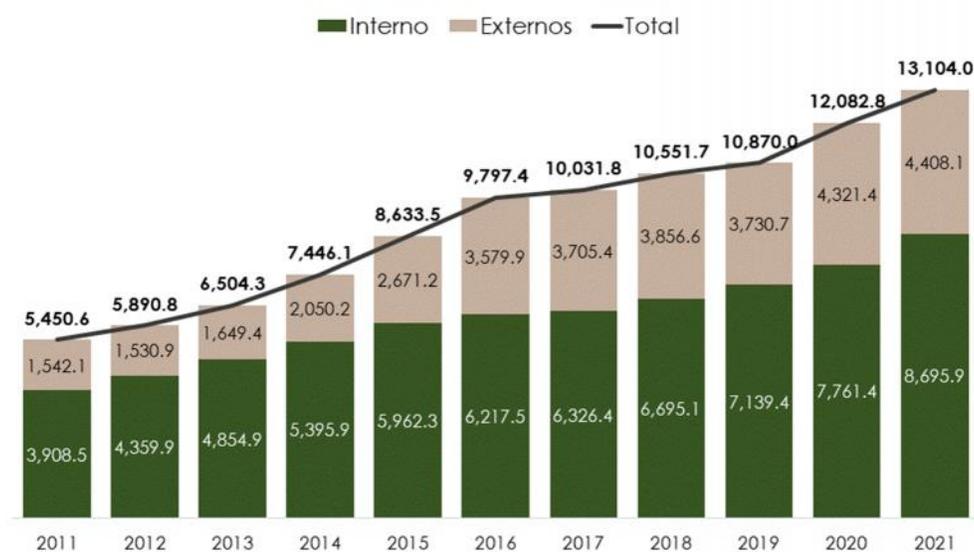
De forma particular, la política hacendaria se enfocó en cuatro líneas de acción:

- La conducción responsable de las finanzas públicas y el uso mesurado del endeudamiento;
- el fortalecimiento permanente de las fuentes de ingresos del sector público;

- la honestidad y la eficiencia en el ejercicio del gasto público, así como su focalización al bienestar social; y
- la profundización del sistema financiero, en especial, para aquellos que actualmente no tienen acceso a financiamiento.

Al cierre de 2021, los RFSP, la medida más amplia y robusta del balance del Sector Público Federal, registró un déficit de 999 mil 994 mdp (3.8 por ciento del PIB); mayor en 0.4 pp del PIB, a lo previsto en el Paquete Económico 2021, resultado tanto del mayor ajuste en la deuda indexada a la inflación durante el año, como por el financiamiento de parte del déficit público con el uso de activos financieros.

**Gráfico 7**  
**Saldo Histórico de los Requerimientos**  
**Financieros del Sector Público, 2011-2021**  
 (Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

Y en congruencia con el manejo prudente de las finanzas públicas, los RFSP fueron menores en 0.2 pp del PIB lo que, en combinación con el dinamismo de la economía, permitió que el SHRFSP (la definición más amplia de la

---

deuda del Sector Público) mostrara una reducción de 1.7 pp del PIB, al pasar de 51.7 por ciento del PIB en 2020 a 50.0 por ciento del PIB en 2021. , Cifra también inferior a la estimada originalmente, en 3.7 pp del PIB en el Paquete Económico 2021.

# Anexo Estadístico

## A.1

### Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2021

(Millones de pesos)

Concepto	2020		2021		Diferencia C-B		2021/2020 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Diferencia C-B			
				Nominal	%		
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>4,618,338.7</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>521,438.5</b>	<b>11.3</b>	<b>7.5</b>	
Poder Legislativo	13,528.3	14,532.0	14,746.5	214.5	1.5	1.8	
Poder Judicial	64,448.4	69,257.2	68,951.7	-305.5	-0.4	-0.1	
Órganos Autónomos	52,973.0	58,072.7	57,495.4	-577.3	-1.0	1.4	
<b>Gobierno</b>	<b>302,546.7</b>	<b>276,319.6</b>	<b>317,961.7</b>	<b>41,642.1</b>	<b>15.1</b>	<b>-1.9</b>	
Justicia	29,491.5	26,276.9	23,259.8	-3,017.1	-11.5	-26.4	
Coordinación de la Política de Gobierno	12,093.7	9,232.4	15,127.8	5,895.4	63.9	16.8	
Relaciones Exteriores	12,926.5	8,040.1	14,908.4	6,868.3	85.4	7.7	
Asuntos Financieros y Hacendarios	55,870.8	47,616.6	51,598.3	3,981.7	8.4	-13.8	
Seguridad Nacional	147,040.4	136,081.8	167,464.3	31,382.5	23.1	6.4	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	42,471.3	46,232.8	40,857.7	-5,375.1	-11.6	-10.2	
Otros Servicios Generales	2,652.5	2,839.0	4,745.4	1,906.4	67.2	67.1	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,852,788.9</b>	<b>2,985,638.8</b>	<b>3,068,880.4</b>	<b>83,241.6</b>	<b>2.8</b>	<b>0.5</b>	
Protección Ambiental	14,614.9	13,387.4	15,801.4	2,414.0	18.0	1.0	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	251,801.1	242,149.5	255,781.8	13,632.3	5.6	-5.1	
Salud	654,853.8	664,659.6	688,410.5	23,750.9	3.6	-1.8	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	18,027.0	20,413.9	21,836.8	1,422.9	7.0	13.1	
Educación	766,125.6	781,685.0	804,542.5	22,857.5	2.9	-1.9	
Protección Social	1,141,668.0	1,263,033.6	1,276,620.4	13,586.8	1.1	4.4	
Otros Asuntos Sociales	5,698.5	309.8	5,887.0	5,577.2	1,800.3	-3.5	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,165,812.5</b>	<b>1,204,776.1</b>	<b>1,593,122.7</b>	<b>388,346.6</b>	<b>32.2</b>	<b>27.6</b>	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	71,939.0	29,407.8	30,880.1	1,472.3	5.0	-59.9	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	46,273.4	48,381.9	51,777.4	3,395.5	7.0	4.5	
Combustibles y Energía	879,305.9	967,118.1	1,354,386.0	387,267.9	40.0	43.8	
Minería, Manufacturas y Construcción	111.3	79.7	308.4	228.7	287.0	158.7	
Transporte	60,181.4	91,854.1	87,780.3	-4,073.8	-4.4	36.2	
Comunicaciones	6,325.9	3,388.3	5,981.3	2,593.0	76.5	-11.7	
Turismo	6,181.9	2,267.8	2,700.6	432.8	19.1	-59.2	
Ciencia, Tecnología e Innovación	47,873.3	49,963.2	49,529.1	-434.1	-0.9	-3.4	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	47,620.4	12,315.2	9,779.5	-2,535.7	-20.6	-80.8	
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>11,723.5</b>	<b>9,742.3</b>	<b>18,618.8</b>	<b>8,876.5</b>	<b>91.1</b>	<b>48.3</b>	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado CEFP, con información de Cuenta Pública 2021, SHCP.

## A.2

### Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2021 (Millones de pesos)

Concepto	2020 A	2021				2021/2020 Variación real (%)
		Aprobado B	Ejercido C	Diferencia C-B		
				Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>4,618,338.9</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>521,438.3</b>	<b>11.3</b>	<b>7.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,740,256.3</b>	<b>2,725,393.1</b>	<b>2,930,802.0</b>	<b>205,408.9</b>	<b>7.5</b>	<b>-0.1</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,295,693.1</b>	<b>1,373,626.0</b>	<b>1,354,665.9</b>	<b>-18,960.1</b>	<b>-1.4</b>	<b>-2.4</b>
Poder Legislativo	8,880.1	10,016.2	9,690.9	-325.3	-3.2	1.9
Poder Judicial	55,560.4	58,932.3	57,702.6	-1,229.7	-2.1	-3.0
Órganos Autónomos	35,912.9	34,212.4	33,691.7	-520.7	-1.5	-12.4
Administración Pública Federal	782,500.3	847,328.3	824,686.1	-22,642.2	-2.7	-1.6
Dependencias	367,943.3	424,193.4	388,183.0	-36,010.4	-8.5	-1.5
Entidades de Control Directo	263,465.5	267,041.9	282,898.3	15,856.4	5.9	0.3
Empresas Productivas del Estado	151,091.5	156,093.0	153,604.8	-2,488.2	-1.6	-5.1
Aportaciones Federales	412,839.4	423,136.7	428,894.6	5,757.9	1.4	-3.0
<b>Subsidios</b>	<b>523,503.7</b>	<b>550,969.2</b>	<b>569,439.5</b>	<b>18,470.3</b>	<b>3.4</b>	<b>1.6</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>921,059.5</b>	<b>800,797.8</b>	<b>1,006,696.7</b>	<b>205,898.9</b>	<b>25.7</b>	<b>2.1</b>
Poder Legislativo	3,237.3	3,167.2	3,020.7	-146.5	-4.6	-12.9
Poder Judicial	7,821.3	9,814.6	8,628.9	-1,185.7	-12.1	3.0
Órganos Autónomos	16,138.8	22,716.9	23,084.6	367.7	1.6	33.6
Administración Pública Federal	760,843.1	630,395.2	836,687.9	206,292.7	32.7	2.7
Dependencias	256,611.6	166,083.6	278,733.5	112,649.9	67.8	1.4
Entidades de Control Directo	160,778.6	175,419.6	165,932.3	-9,487.3	-5.4	-3.6
Empresas Productivas del Estado	343,452.9	288,892.0	392,022.1	103,130.1	35.7	6.6
Aportaciones Federales	133,019.0	134,703.9	135,274.6	570.7	0.4	-5.0
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>954,067.0</b>	<b>1,064,088.5</b>	<b>1,048,671.0</b>	<b>-15,417.5</b>	<b>-1.4</b>	<b>2.6</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>769,498.0</b>	<b>828,857.3</b>	<b>1,160,304.1</b>	<b>331,446.8</b>	<b>40.0</b>	<b>40.8</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>599,572.7</b>	<b>707,219.3</b>	<b>667,734.0</b>	<b>-39,485.3</b>	<b>-5.6</b>	<b>4.0</b>
Poder Legislativo	423.5	318.7	706.0	387.3	121.5	55.7
Poder Judicial	1,063.5	507.0	1,647.7	1,140.7	225.0	44.7
Órganos Autónomos	921.3	1,143.4	719.1	-424.3	-37.1	-27.1
Administración Pública Federal	400,502.7	510,423.4	470,243.8	-40,179.6	-7.9	9.6
Dependencias	151,584.6	145,331.3	157,261.2	11,929.9	8.2	-3.1
Entidades de Control Directo	9,943.4	10,689.9	4,140.9	-6,549.0	-61.3	-61.1
Empresas Productivas del Estado	238,974.7	354,402.2	308,841.6	-45,560.6	-12.9	20.7
Aportaciones Federales	196,661.6	194,826.9	194,417.4	-409.5	-0.2	-7.7
<b>Subsidios</b>	<b>63,356.6</b>	<b>14,418.0</b>	<b>26,912.7</b>	<b>12,494.7</b>	<b>86.7</b>	<b>-60.3</b>
<b>Inversión Financiera y Otros</b>	<b>106,568.7</b>	<b>107,220.0</b>	<b>465,657.4</b>	<b>358,437.4</b>	<b>334.3</b>	<b>308.0</b>

Nota.-Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2021.

### A.3

#### Principales Variaciones en los Programas Transversales, Cuenta Pública 2021 (Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversales/Ramos	2021			Diferencia Absoluta		Porcentaje de avance anual %	
	Aprobado anual A	Modificado B	Ejercido C	C-A	C-B	C/A	C/B
<b>Anexo 10</b> Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	<b>111,475.0</b>	<b>117,566.8</b>	<b>117,564.6</b>	<b>6,089.7</b>	<b>-2.2</b>	<b>105.5</b>	<b>100.0</b>
R12 Salud	8,015.2	13,476.0	13,476.0	5,460.8	0.0	168.1	100.0
R20 Bienestar	60,010.1	61,380.0	61,380.0	1,369.8	0.0	102.3	100.0
<b>Anexo 11</b> Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	<b>335,227.6</b>	<b>375,913.1</b>	<b>375,913.1</b>	<b>40,685.5</b>	<b>0.0</b>	<b>112.1</b>	<b>100.0</b>
Social	117,959.7	128,062.7	128,062.7	10,103.1	0.0	108.6	100.0
Salud	55,232.5	85,957.1	85,957.1	30,724.7	0.0	155.6	100.0
<b>Anexo 12</b> Programa de ciencia, tecnología e innovación	<b>102,720.8</b>	<b>103,013.6</b>	<b>100,313.0</b>	<b>-2,407.8</b>	<b>-2,700.5</b>	<b>97.7</b>	<b>97.4</b>
R18 Energía	7,259.3	7,706.7	5,888.7	-1,370.5	-1,818.0	81.1	76.4
<b>Anexo 13</b> Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<b>128,353.6</b>	<b>132,670.9</b>	<b>132,652.1</b>	<b>4,298.5</b>	<b>-18.8</b>	<b>103.3</b>	<b>100.0</b>
R20 Bienestar	72,040.4	77,770.5	77,770.5	5,730.0	0.0	108.0	100.0
<b>Anexo 14</b> Recursos para la atención de grupos vulnerables	<b>203,638.0</b>	<b>223,652.5</b>	<b>223,645.9</b>	<b>20,008.0</b>	<b>-6.6</b>	<b>109.8</b>	<b>100.0</b>
11 Educación Pública	16,150.3	20,076.1	20,076.1	3,925.8	0.0	124.3	100.0
12 Salud	11,599.7	14,027.3	14,027.3	2,427.5	0.0	120.9	100.0
R20 Bienestar	151,290.8	164,755.3	164,755.3	13,464.5	0.0	108.9	100.0
<b>Anexo 15</b> Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	<b>8,972.6</b>	<b>6,292.2</b>	<b>6,291.8</b>	<b>-2,680.8</b>	<b>-0.4</b>	<b>70.1</b>	<b>100.0</b>
TVV Comisión Federal de Electricidad	8,468.2	5,921.7	5,921.7	-2,546.6	0.0	69.9	100.0
<b>Anexo 16</b> Evolución de las erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<b>70,274.3</b>	<b>36,937.1</b>	<b>36,937.1</b>	<b>-33,337.1</b>	<b>0.0</b>	<b>52.6</b>	<b>100.0</b>
R23 Provisiones Salariales y Económicas	8,927.3	0.0	0.0	-8,927.3	0.0	0.0	n.a
TVV Comisión Federal de Electricidad	53,498.3	28,222.2	28,222.2	-25,276.0	0.0	52.8	100.0
<b>Anexo 17</b> Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	<b>448,175.0</b>	<b>459,029.0</b>	<b>459,028.7</b>	<b>10,853.7</b>	<b>-0.3</b>	<b>102.4</b>	<b>100.0</b>
R11 Educación Pública	263,433.7	267,941.9	267,941.9	4,508.3	0.0	101.7	100.0
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	104,548.1	106,277.4	106,277.1	1,729.0	-0.3	101.7	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	44,307.8	48,897.5	48,897.5	4,589.6	0.0	110.4	100.0
<b>Anexo 18</b> Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	<b>791,684.6</b>	<b>844,589.3</b>	<b>844,586.9</b>	<b>52,902.3</b>	<b>-2.4</b>	<b>106.7</b>	<b>100.0</b>
R11 Educación Pública	160,323.9	182,393.3	182,393.3	22,069.4	0.0	113.8	100.0
R12 Salud	51,482.2	76,950.0	76,950.0	25,467.8	0.0	149.5	100.0
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	458,679.8	466,277.4	466,276.1	7,596.3	-1.3	101.7	100.0
<b>Anexo 19</b> Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	<b>209,372.4</b>	<b>193,320.8</b>	<b>193,320.0</b>	<b>-16,052.4</b>	<b>-0.9</b>	<b>92.3</b>	<b>100.0</b>
R07 Defensa	6,249.2	4,864.4	4,863.7	-1,385.5	-0.7	77.8	100.0
R13 Marina	6,451.7	1,253.3	1,253.3	-5,198.4	0.0	19.4	100.0
R36 Seguridad y Protección Ciudadana	37,789.7	28,392.9	28,392.8	-9,396.9	-0.1	75.1	100.0
<b>Anexo 31</b> Anticorrupción	<b>3,315.7</b>	<b>3,572.1</b>	<b>3,402.6</b>	<b>86.9</b>	<b>-169.5</b>	<b>102.6</b>	<b>95.3</b>
1. Combatir la corrupción y la impunidad	2,483.7	2,504.6	2,387.7	-96.0	-116.9	96.1	95.3
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	693.5	929.3	880.0	186.5	-49.3	126.9	94.7

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de Cuenta Pública, Anexos Transversales de 2021, SHCP.

---

## **Fuentes de Información**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2021, consultadas disponible en:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2021>

SHCP. Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)